



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 1044

Bogotá, D. C., jueves, 24 de octubre de 2019

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 012 DE 2019

(septiembre 9)

Comisiones Económicas Terceras y Cuartas
de Senado de la República y Cámara de
Representantes

Período Constitucional 2018-2022

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 12:28 p. m. del día lunes 09 de septiembre de 2019, se reunieron en el salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, y la Vicepresidencia del honorable Senador *Mario Alberto Castaño Pérez*, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Primer llamado a lista:

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Banguero Andrade Hernán
Bermúdez Garcés John Jairo
Bermúdez Lasso Alexánder Harley
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Díaz Burbano Jimmy Harold

Gómez Román Édgar Alfonso

Guida Ponce Hernando

Hernández Casas José Élver

Herrera Rodríguez Irma Luz

Jay-Pang Díaz Elizabeth

Lizcano González Óscar Tulio

Monedero Rivera Álvaro Henry

Osorio Jiménez Diego Javier

Padilla Orozco José Gustavo

Pinedo Campo José Luis

Quintero Romero Eloy Chichi

Salazar López José Eliécer

Valencia Infante Harold Augusto

Zorro Africano Gloria Betty

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Barraza Arraut Jezmi Lizeth

Benavides Solarte Diela Liliana

Garzón Rodríguez Hernán Humberto

Jarava Díaz Milene

Ortiz Lalinde Catalina

Con excusa deja de asistir el honorable Representante:

Muñoz Delgado Felipe Andrés.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Arana Padauí Yamil Hernando

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Garcés Aljure Christian Munir
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Luvi Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Racero Mayorca David Ricardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Berrío López Jhon Jairo
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Farelo Daza Carlos Mario
 González Duarte Kelyn Johana
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Con excusa deja de asistir el honorable Representante:

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro
 Cepeda Sarabia Efraín José
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Bolívar Moreno Gustavo
 Díaz Contreras Édgar
 Díaz Granados Torres Luis Eduardo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Marulanda Gómez Iván

Dejan de asistir con excusa:

Gómez Amín Mauricio
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

No asistió:

Cristo Bustos Andrés
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista primer llamado:

Avella Esquivel Aída Yolanda
 Lemos Uribe Juan Felipe

Contestaron a lista segundo llamado:

Amín Escaf Miguel
 Arias Castillo Wilson Néber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás
 Rodríguez González John Milton
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Castaño Pérez Mario Alberto
 Castro Córdoba Juan Luis
 Meisel Vergara Carlos Manuel

Con excusa dejan de asistir los Honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Char Chaljub Arturo.

NOTA 1: Una vez realizado el respectivo llamado a lista se informa a la Presidencia, por la Secretaría de la Comisión Cuarta del Senado de la República, el quórum en dicha Célula Legislativa, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Senado: Quórum no deliberatorio

En tal sentido la Presidencia declara un receso de diez (10) minutos.

NOTA 2: Transcurrido el receso de diez (10) minutos decretados por la Presidencia y una vez realizado el respectivo llamado a lista se informa a la Presidencia, por las Secretarías de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: Quórum decisorio

Comisión Tercera Cámara: Quórum decisorio

Comisión Tercera Senado: Quórum deliberatorio

Comisión Cuarta de Senado: Quórum decisorio

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Señora Secretaria Comisión Cuarta, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:
Con mucho gusto, señor Presidente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del lunes 09 de septiembre de 2019

a las 11:30 a. m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones

II

Continuación estudio del Proyecto de ley número 077 - 2019 Cámara, 059 – 2019 Senado, “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2020”. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*, la señora Directora General del Departamento Nacional de Planeación, doctora *Gloria Amparo Alonso Másmela*.

Másmela.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

Eloy Chichi Quintero Romero.

El Vicepresidente,

Mario Alberto Castaño Pérez.

La Secretaria,

María Regina Zuluaga Henao.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Señora Secretaria, cuando haya quórum en las cuatro Comisiones, someteremos a aprobación el Orden del Día; mientras tanto, vamos a escuchar en Sesión Informal a los funcionarios que faltan del Ministerio del Medio Ambiente, el Gerente del Fondo Nacional de Adaptación y el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo. Entonces, empecemos con el Medio Ambiente, doctor Roberto Mario Esmeral; tiene el uso de la palabra.

Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Roberto Mario Esmeral Berrío:

Muchísimas gracias señor Presidente: Primero que todo saludar a todos los Congresistas que están aquí presentes y tener la oportunidad de presentarles el Presupuesto del Sector Ambiente; y empiezo diciendo esto: Cuando les presento el Presupuesto del sector no estoy presentándoles únicamente el del Ministerio, sino el de todos los institutos de investigación, el Fondo de Compensación Ambiental, Parques Naturales, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

Empezamos contándoles que tenemos un incremento del año 2019 al año 2020 de 5% en funcionamiento y 11.7% en inversión, de acuerdo con los recursos que efectivamente fueron destinados al Sector Ambiente; es así, que en el año pasado, o lo que recibimos para este año, fueron efectivamente 645.936 millones de pesos, y para el otro año tenemos destinados recibir 699.811 millones de pesos, de los cuales pasamos en recursos de funcionamiento de poco más de 323 mil millones de pesos a aproximadamente 340 mil millones de pesos; y en temas de inversión, de 322 mil millones de pesos a 359.977 millones de pesos.

Recuerden también que el Ministerio es de Ambiente y de Desarrollo Sostenible y que nosotros regulamos todos los sectores; por eso muchos de los recursos que también apoyan la gestión del sector, los va a encontrar en otros sectores, como por ejemplo: ustedes saben que nosotros tenemos una meta de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, que está acorde con los Acuerdos de París, pero para los cuales estamos trabajando de manera conjunta con los Ministerios de Transporte, con los Ministerios de Minas y Energía, con los Ministerios de Agricultura, entre otros.

Ya hablando de cada una de las entidades por sí, estamos hablando de que al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el Proyecto de Ley de Presupuesto le están asignando 121.244 millones de pesos; entre funcionamiento de inversión, a los Institutos de Investigación Ambiental, como son el Alexander von Humboldt, el IIAP, el SINCHI, 64.934 millones de pesos; al Fondo de Compensación Ambiental, que son recursos que se giran para las 15 Corporaciones que tienen menos recursos, estamos hablando de 52.676 millones de pesos; a Parques Naturales, 103.265 millones de pesos; a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, 30.619 millones de pesos; que se suman a los 99 mil millones de pesos, o a los 127 mil millones de pesos que reciben por parte del Fondo Nacional Ambiental; las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible

como tal, están recibiendo 91 mil millones de pesos por parte del Proyecto de Ley de Presupuesto.

Recuerden también que nosotros hemos venido durante los últimos meses haciendo muchos compromisos en temas ambientales, dentro de los cuales podemos resaltar el que hicimos la semana pasada, asociado a la gestión y conservación de la Amazonía, pero muchos de estos recursos están asociados a proyectos de cooperación internacional y recursos no reembolsables que nos están dando los diferentes fondos de cooperación internacional, precisamente por el buen desempeño ambiental que hemos venido desarrollando.

En comparación, por ejemplo, del Presupuesto del Ministerio para el año 2020, versus del año 2019, tenemos una variación de 14.3% en incremento del Presupuesto, incremento que se debe principalmente a la gestión de los conflictos socio-ambientales que estamos teniendo en cada uno de los territorios, y esta es una de las necesidades de fortalecimiento que ha venido siendo representada en el proyecto de ley. Los Institutos de Investigación, por ejemplo, del Presupuesto 2019 al Presupuesto 2020 están teniendo un incremento del 17%; Parques, 10.7%; e Ideam, 10.4%.

Es importante aclarar que en este momento, nos encontramos, por ejemplo, si hablamos ya de metas particulares, desde el Gobierno nacional hemos venido impulsando todo el tema de mejoramiento de las matrices de calidad de aire, agua, y en el tema de calidad del aire hemos venido trabajando proyectos conjuntos y metas conjuntas con los Ministerios de Transporte, con los Ministerios de Minas y Energía y con el Ministerio de Salud, sacando y con la participación y la aprobación de ustedes, no sólo la Ley de Movilidad Eléctrica sino la calidad del aire, que nos permitirá acercarnos a las metas que hacia el año 2030 hemos tenido en temas de objetivos de desarrollo sostenible, o hemos planteado alrededor de objetivos de desarrollo sostenible.

En temas de deforestación, como ustedes saben, tenemos un balance positivo, donde hemos avanzado o en la reducción del 10% año a año y el 17%, versus la deforestación proyectada, de acuerdo con los monitoreos que venimos haciendo con el Ideam.

En temas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, tenemos la meta de reducir 36 millones de toneladas, hemos acordado ya planes sectoriales con cada uno de los Ministerios y estamos trabajando con todas las autoridades ambientales urbanas y las autoridades ambientales regionales; precisamente, en el diseño de estos planes tenemos ya planes departamentales de gestión al cambio climático, donde básicamente tenemos todas las acciones en reducción de las emisiones, y planeamos tener, precisamente, acciones en el 100% de los departamentos con acciones en adaptación al cambio climático.

Eso, es el grueso de los Presupuestos que vamos a manejar para el sector Ambiente, incluidos obviamente todos los Institutos de Investigación, el Ministerio, el ANLA, el Ideam y por supuesto, Parques Naturales, para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. Muchas gracias señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente, le informo que la Comisión Tercera del Senado registra quórum decisorio; somete a consideración el Orden del Día leído.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

En consideración el Orden del Día; se abre la discusión, está abierta la discusión.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.

Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias señor Presidente: Me asiste la preocupación de que lo que tenemos que votar entre hoy y mañana es el monto, el monto, queridos colegas; entonces, lo que quiero pedir es que el Orden del Día, se ciña estrictamente a ese debate, lo que tenemos que definir es si estamos de acuerdo con los supuestos macroeconómicos, de los que se permite inferir un determinado nivel de ingresos, ya sea de recursos de capital o ingresos corrientes o parafiscales. Lo que tenemos que centrarnos es en la discusión de la consistencia de los supuestos macroeconómicos, a efectos de delimitar con rigor si ese monto es o no realista.

Y también quiero llamar de manera anticipada la atención de todos los colegas sobre lo siguiente: En la definición de los ingresos en el acápite de recursos de capital hay 8.5 billones de pesos; si nosotros votamos el monto tal como está, estamos tácitamente aceptando que efectivamente se produzca esa enajenación de activos, cuando aquí a nosotros no se nos ha dicho con claridad cuáles son los activos que se van a vender, y tampoco se nos ha dicho con claridad esa venta y esos recursos a dónde van a ir. Entonces no nos desviemos ahora, presentando discusiones sobre cuáles son los ingresos que van a registrar los distintos Ministerios, ese no es el punto; el punto es, repito, la discusión sobre el monto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Honorable Representante, lo del monto está para el día de mañana desde las 8 de la mañana; hoy tenemos Plenarias Conjuntas, donde se va a escuchar al señor Ministro de Hacienda y a la Directora de Planeación, y vamos a escuchar informalmente a los representantes del Ministerio del Medio Ambiente, el Gerente del Fondo de Adaptación y la Directora de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo. Entonces, mañana será

el debate del monto, honorable Representante, eso es de pleno conocimiento.

Se cierra la discusión del Orden del Día; anuncio que va a cerrarse.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Muchas gracias señor Presidente: Muy amable. Yo sí quisiera que pusiéramos a consideración la proposición que está haciendo el Representante John Jairo Cárdenas Morán, la que comparto; creo que es importante que el día de hoy y el día de mañana, más que escuchar las posturas de los diferentes funcionarios de Gobierno, enfocarnos en el Orden del Día, donde tengamos claridad: ingresos corrientes, segundo, claridad el tema de la enajenación de activos, de activos públicos; tercero, el manejo de las vigencias futuras; cuarto, la movilidad, la movilidad en el gasto social hacia la deuda pública para poder cubrir el déficit de 2.2 billones de pesos de los subsidios; y calculo, ya este sí es un estimativo mío, de cerca de un billón de pesos del desequilibrio del Sistema de Salud en el manejo presupuestal corriente del año 2020.

Le sugiero muy respetuosamente que estos puntos que acabo de mencionar sean considerados por los compañeros y este cambio en el Orden del Día. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.

Honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Muchas gracias señor Presidente. Presidente, en el mismo sentido, considero que tener el día de mañana solamente para la discusión del monto es un tiempo muy limitado; a las 8 de la mañana se convoca, todos sabemos que vamos a iniciar 9:30 a 10 de la mañana, hay Plenaria en horas de la tarde y vamos a tener que levantar; considero que la discusión acerca del monto, teniendo en cuenta en primera instancia los ingresos, si realmente los vamos a tener o no, porque están bajo algunos supuestos, creo que eso conlleva en tener una discusión más amplia; también le ruego, señor Presidente, respetando las decisiones que usted ha tomado, que coloquemos en consideración la proposición y a los colegas que la acompañemos, para tener mayor tiempo y capacidad de análisis acerca del monto que se va a probar el día de mañana. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Presidente muchas gracias. Es para enriquecer la discusión del Orden del Día, señor Presidente: los miembros de las Comisiones Conjuntas que no son Coordinadores y Ponentes, con razón se extrañan: “bueno, ¿pero por qué abrimos aquí en la discusión del monto y está el Viceministro de Medio Ambiente? Esto obedece a una dinámica, señor Presidente, que usted estableció en las Comisiones de Coordinadores y Ponentes; en las horas de la mañana se entrevistó la Comisión de Coordinadores y Ponentes con el Ministro del Deporte, la Ministra de Educación, la Directora del DPS, y estas tres entidades, Ministerio de Medio Ambiente, Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y Fondo de Adaptación, quedaron pendientes; le sugiero muy respetuosamente, con las disculpas pertinentes a los funcionarios, que aplacemos las intervenciones de ellos y nos dediquemos a aclarar dudas hoy del monto, para poder tener mañana, hacer una mayor discusión y votemos mañana, porque en realidad sí hay muchas dudas, sobre todo en las personas que no son Coordinadores y Ponentes de esto, y después de votado el monto, ellos estarían en el Orden del Día de la próxima Sesión para exponer lo que viene exponiendo cada dependencia.

Entonces, es en ese orden, creo que la proposición ya del Representante John Jairo Cárdenas Morán y el Senador John Milton Rodríguez, ya está en ese sentido, es que nos disculpen los funcionarios, que inclusive están desde las 8:30 de la mañana en el Ministerio, pero que avoquemos, aprovechando acá al señor Ministro de Hacienda, el grupo del Ministerio, para hablar exclusivamente del monto para que tengamos una votación mañana. Por lo tanto, le sugiero a usted muy respetuosamente, reiterándoles las disculpas a los funcionarios, que ponga en consideración la proposición, o sea, el Orden del Día con la proposición del Representante Cárdenas y el Senador John Milton. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo.

Honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo:

Muchas gracias señor Presidente y apreciados, con mi saludo. Respaldo la solicitud que se ha hecho en lo fundamental; segundo, dejo constancia de que desde luego que en el ejercicio previo se han estado cumpliendo funciones propias de este legislativo en materia de aprobación

del Presupuesto, ello, porque considero que es principalísimo en mi opinión, por lo menos desde mi criterio, dejar establecido que en efecto las Comisiones Conjuntas han venido adelantando procesos que le son propios dentro de su función legislativa, por fuera de la instancia de este espacio de debate del Congreso de la República.

El asunto no es menor, porque en mi opinión, el proceso legislativo de elaboración del Presupuesto debe ser lo suficientemente público, cosa que no ha corrido hasta hoy, lo quiero dejar dicho con todas sus letras, razón por la cual nos hemos sustraído, tal como lo dijimos en la primera oportunidad, de la participación en un proceso que nos parece bastante cuestionable, y el reclamo de que se hiciera tal como en efecto aquí estamos, en las instalaciones del Congreso, de cara a todo el país.

Segundo, respaldar lo que ya se ha planteado en los siguientes términos: es muy importante que las horas que nos quedan de discusión pública en este espacio, sean aprovechados para aclarar, entre otras cosas, lo que ya es asunto del dominio público y ha sido objeto de consideraciones muy importantes por parte de la academia, inclusive de calificadoras de riesgo que se han referido, a propósito del establecimiento del monto, sobre la base, por ejemplo, del maquillaje presupuestal con la venta de activos, en fin, asunto que ya hemos venido discutiendo.

Pero quiero agregar: Quiero tener la ocasión también de explicar que algunos de los privados especializados para cotizar, para valorizar esos activos, entre ellos ISA, han sido objeto de duras imprecaciones y cuestionamientos, particular Posse Herrera, Ernst & Young, que tuvo que cambiarse el nombre después de los escándalos tan grandes que se sucedieron en Europa, y que han venido participando activamente de la elaboración de este Presupuesto, por cuanto participan de valoración tanto del Holding que se ha anunciado por parte del Gobierno como de, particularmente, la cotización para la venta de Isagén; de modo que anunciar que ese tema también será objeto de consideración en las escasas horas que nos quedan para discutir públicamente el monto del presupuesto y el Presupuesto General. Muchas Gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse; vamos a votar entonces la proposición donde se aplace la intervención de los tres funcionarios del Gobierno que faltaban y entramos a escuchar al Ministro de Hacienda, a la Directora de Planeación, y a discutir lo del monto; entonces, ¿está clara para la Plenaria la proposición que se va a votar? Anunció que va a votarse; ¿vota la Plenaria de la Cámara y... la proposición leída? Bueno, aprobada la proposición.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera del Senado lo aprueba, señor Presidente.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara de Representantes lo aprueba, con las observaciones hechas por el Representante John Jairo Cárdenas Morán y por el Senador John Milton Rodríguez, por el Senador Richard Aguilar, por el Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño y por el Senador Wilson Arias. Vuelvo y reitero: Comisión Cuarta lo aprueba.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba el Orden del Día, Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Gracias Señora Secretaria. Aprobado el Orden del Día, entramos a desarrollar el Orden del Día. Entonces, invito al Ministro de Hacienda y a la Directora de Planeación.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente, una aclaración de la Secretaría: Nos permitimos certificar que solamente se aprobó el Orden del Día, ya que el Orden del Día que cuenta en cada uno de ustedes, solamente están citados el Ministro de Hacienda y la Directora Nacional de Planeación. Por consiguiente, la proposición no es a lugar; aún falta aprobar el Orden del Día en la Comisión Cuarta de Senado, Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Entonces, sometemos nuevamente el Orden del Día. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse; ¿Aprueba la Plenaria el Orden del Día? Continúe, señora Secretaria.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera del Senado lo aprueba, señor Presidente.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Invitamos a los funcionarios del Gobierno, al Ministro de Hacienda y a la Directora de

Planeación; ¿se encuentra en el recinto el Ministro de Hacienda?

Secretaria Comisiones Conjuntas:

El señor Ministro de Hacienda se encuentra presente en el recinto, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Muchas gracias señor Presidente: Un saludo respetuoso a los miembros de las Comisiones Económicas, a los Senadores, Representantes. Lo que nos ocupa en el día de hoy es la discusión del monto, que tenemos ese primer mandato que es llegar a la definición del monto del Presupuesto para el año 2020.

En la presentación que hice la semana pasada, expliqué sector por sector los diferentes componentes del Presupuesto Nacional, se hicieron algunas observaciones, y en el día de hoy lo que quisiera es recordar exactamente en qué consiste la definición que nos ocupa en el día de hoy, que es el monto del Presupuesto del año 2020. Nosotros traemos, para consideración de ustedes, una propuesta; la propuesta es un Presupuesto Nacional de 271,7 billones de pesos, dividido entre recursos de la Nación por 254 billones de pesos y recursos propios de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación por 17,3 billones de pesos. En términos de la financiación, tenemos un 61% financiado con ingresos corrientes, por 159,4 billones de pesos; ingresos de capital, por 71,3 billones de pesos; ingresos de los establecimientos públicos, por 17 billones de pesos; los Fondos Especiales, por 11,5 billones de pesos; y la renta parafiscal, por último, por 2.2 billones de pesos.

Esta sería la manera en que quedaría financiado ese presupuesto de 271,7 billones de pesos, y, a su vez, el uso de los recursos serían 172 billones de pesos para gastos de funcionamiento; 40,35 billones de pesos para gastos de inversión; y para el tema de la deuda pública, tanto interna como externa, amortizaciones e intereses, la suma de 59,3 billones de pesos, que es un 22% de los recursos que estamos contemplando.

Dentro de los recursos, de los 271,7 billones de pesos, eso sería un 16% de esos recursos para el tema del Sistema General de Participaciones; un 13% serían las pensiones; un 12%, gastos de personal; 11% los intereses del servicio de la deuda; un 7%, aseguramiento en el Sistema de Salud; un manejo de inversión por el 15% del Presupuesto Nacional; y el servicio de la deuda, por un 11%; esa sería la división del Presupuesto que traemos para consideración de ustedes.

El incremento total del Presupuesto respecto a la vigencia de este año 2019 sería de un 9%, pasando de 249 billones de pesos a 271 billones de pesos, dividido en gastos de personal 33 billones de pesos, un 3% del PIB y un incremento del 5% en el total; la adquisición de bienes y servicios por 8.7 billones de pesos, hay una caída de 440 mil millones de pesos en esa adquisición; Transferencias por 126 billones de pesos, con un incremento del 11,7%, de los cuales el Sistema General de Participaciones tendría un incremento del 6,3%; las pensiones, un incremento del 12%; el aseguramiento en salud, 19 billones de pesos, con un incremento del 14%; y otras transferencias, que subirían en 2.9 billones de pesos, un incremento del 27%; el Fomag, sin incluir las pensiones, la pura parte de salud, tendría un presupuesto de 2.3 billones de pesos, un incremento del 12% respecto de la vigencia del año en curso.

Esa es la división, los principales componentes del Presupuesto Nacional; en su orden, sería el sector de la Educación con 43,1 billones de pesos, un incremento del 6,7% respecto de la vigencia actual; un rubro de Defensa y Policía por 35 billones de pesos, un incremento del 6.8%; seguido del sector Trabajo, por 31,5 billones de pesos, un incremento del 13%; y el sector de Salud y Protección Social, con un Presupuesto propuesto de 31,8 billones de pesos, un incremento del 7.8% respecto de la vigencia de este año. Serían los principales componentes del Presupuesto General de la Nación que traemos para discusión.

En síntesis, nosotros, desde el Gobierno estamos proponiendo sea aprobado el monto presupuestal por 271,7 billones de pesos, dividido de la manera como lo he planteado. No quisiera entrar sector por sector, lo hice la semana pasada, pero estoy totalmente atento a las inquietudes que se presenten en cualquiera de los sectores del Presupuesto General.

Dejaría ahí, señor Presidente, y estoy atento a los puntos sobre los cuales se quiera profundizar. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Entonces, la dinámica: abrimos las intervenciones, le solicitamos al Señor Ministro tomar atenta nota, vamos a solucionar las inquietudes que tienen los Representantes y los Senadores de las Comisiones Económicas, para citar mañana a las 8 de la mañana; aquí estaríamos hasta que se abra el registro para la Plenaria de Cámara, que está considerado a las 3 de la tarde. Se va a hacer la lista, las personas que no alcancen a intervenir hoy, mañana a las 8 de la mañana se abren las intervenciones; vamos a tomar entonces atenta nota acá, el Señor Presidente de la Comisión Cuarta.

Se concede el uso la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente: Vamos a hacer las intervenciones de manera breve, como ustedes lo han expresado, para que tengamos tiempo de que varios de nosotros podamos anotar los temas. Quiero, por supuesto, ni más faltaba, circunscribirme al monto, es un monto ambicioso, pero de allí se desprenden varias inquietudes, o mejor, preocupaciones.

La primera preocupación, y lo expresé en una Comisión de hace un par de semanas, es el tema de la disposición de activos dentro del capítulo de recursos de capital; los recursos de capital, están proyectados 81.3 billones de pesos casi, pero en disposición de activos 8 billones y medio. En esa intervención, que fue el día de la presentación del Presupuesto por parte del señor Ministro de Hacienda y de parte de la Directora de Planeación Nacional, pedimos que se nos explicara de dónde salen esos 8 billones 500 mil millones de pesos, porque si bien en el Plan Nacional de Desarrollo, estas Comisiones y las Plenarias de la Corporación permitieron u ordenaron que se pudieran realizar, o vender, mejor, aquellas empresas donde el Gobierno tenga menos del 50% de participación. Pero eso es un tema, creo que supremamente bajo, ojalá ya y seguramente así debe estar tasado por el Ministerio de Hacienda, seguramente 1 o 2 billones de pesos.

Y nos preocupa, porque si nosotros aprobamos un Presupuesto así, estamos girando un cheque en blanco, si es que los cheques todavía existen, yo diría, estamos firmando un pagaré en blanco para que se vendan entidades del Estado que podrían ser joyas de la Corona, como Ecopetrol, de la cual se ha venido hablando. Aquí lo dije en estos micrófonos: si el pensamiento es con Ecopetrol, ese sí es matar la gallinita de los huevos de oro, que genera 9 billones de pesos de utilidades para la Nación anualmente; estaría en contra de vender cualquier participación de Ecopetrol. De manera que el tema central estaría en saber de dónde saldrían, o cuáles son las alternativas de los 8.5 billones de pesos y cómo serían las alternativas de valoración.

Y finalmente, el tema de los subsidios de energía: el Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía cae, porque se suprimen casi, o se llevan sólo 800 mil millones de pesos, los subsidios de energía y gas para estratos 1, 2 y 3 de la población. Mire, señor Presidente Chichi: Usted sabe que este es el cuarto país más desigual del mundo, por debajo de solamente de Sudáfrica, Haití y Honduras, y si comenzamos a recortar este tipo de subsidios que van a esos estratos más bajos de la población, el 1 y 2 fundamentalmente, y algo para el 3, vamos a contribuir a la profundización de esas desigualdades.

Yo allí, aunado, señor Viceministro, al tema de la inversión, que también nos preocupa,

cuarenta ocho billones para este año, aunque hubo aplazamientos y recortes, lo aprobado el año anterior fueron 48 y lo llevaron a 40 o 41 por los aplazamientos y recortes, y si aprobamos 40 de pronto terminamos ejecutando 32; de manera que entonces, para probar no sobra revisar tres temas, y ellos: primer tema, el tema de la disposición de activos dentro de los recursos de capital; segundo, siempre se hace el análisis aquí del servicio de la deuda y siempre encontramos platica en el servicio de la deuda, siempre hay temas que se pueden aplazar, que no tienen un vencimiento perentorio, donde le correspondería al Ministro de Hacienda decirnos; y por supuesto, el tercer punto es gastos de funcionamiento, pero sí creo que debe haber subsidios de energía y gas y que debemos incrementar la inversión. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias señor Presidente. Realmente estoy complacida de que hoy nos hayan citado al salón Elíptico; seremos los primeros en llegar cada vez que se convoque en el Congreso la discusión del Presupuesto Nacional. Y como lo hemos dicho desde la vez pasada, no somos partidarios de que esto se discuta en los oscuros rincones del Ministerio de Hacienda.

Quisiera, señor Presidente, referirme a un editorial que apareció ayer de la doctora Cecilia López, que creo que da en el clavo de por qué nos hace falta tanta plata en este país: Ella se refiere a que lo público tiene que ser público y lo privado, privado; y aquí se ha confundido todo; se ha hecho un revoltillo de todas las cosas y, cuando se mezcla, dice ella, lo público se pone al servicio de lo privado, las consecuencias son desastrosas para amplísimos sectores de la sociedad, y también para el Presupuesto Nacional. No es posible que otra vez el Presupuesto nos lo convoquen con un déficit altísimo, cuando aquí la plata está simplemente en manos y en los bolsillos de los sectores privados, que normalmente son los que financian las campañas y entonces aquí tienen un grueso de mayorías para aprobarle lo que ellos quieran.

Señor Presidente, me parece que aquí también hay situaciones muy complejas en lo que nos presenta el doctor Carrasquilla, la disminución de los ingresos; pero ¡cómo no, si este es un esquema económico que trata de favorecer a los que tienen mucho dinero, y desde luego, a los que se comprometen con la corrupción!, porque esas cosas de que lo público se volvió privado, entonces dan origen a la máxima corrupción que ha asomado en los últimos tiempos en todos los

estratos, no solamente del Estado, sino que además hay algunos que nos van a tener que decir qué se ha hecho el dinero.

Señor Presidente, le quiero pedir un favor muy especial: usted, que preside en estos momentos las Comisiones Económicas, que nos cite mañana al Director de la DIAN; el señor Director que dijo que iba a suprimir la evasión fiscal, y le quiero preguntar si ya suprimió la evasión fiscal que nos fabricó la DIAN hace más de 10 años, y que es lo que nos mantiene en un déficit permanente, porque las grandes compañías no están aportando lo que deberían aportar y el Gobierno les encima además otras cosas.

Por último, señor Presidente, porque mañana iremos a hablar de algunas cifras, quisiera saber también, dentro del sector agropecuario hay 13 ,óigase bien, señor Presidente, eso que llaman parafiscales; entonces todos tienen una serie de dineros que les caen directamente, pero no sabemos cómo los gastan, cómo los invierten; y quisiéramos saber si por aquí anda el Ministro de la Agricultura, para que nos vaya comentando a ver si de todo eso que ellos reciben podemos sacar una pequeña proporción de dinero, para saber si podemos engrosar el dinero de la Agencia Nacional de Tierras, que realmente quedó en nada. Es decir, que la política de este Gobierno, además de llevarnos a la guerra, es no hacer distribución de la tierra que fue confiscada. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.

Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias señor Presidente: Aprobamos un Plan Nacional de Desarrollo, cuyo presupuesto de inversión era de 1.200 billones de pesos; en ese escenario, se suponía que los recursos de inversión de parte del Gobierno central nacional, por lo menos deberían estar en el límite de los 70 billones de pesos; hoy estamos diciendo que en inversión, a duras penas llegaremos a 40 billones de pesos.

El año pasado se aprobó un Presupuesto, y ese Presupuesto también hubo de experimentar recortes: aproximadamente 10 billones de pesos fueron recortados este año. Por eso, el tema de seguir jugando con cifras es un asunto que hay que tomárselo en serio, no podemos seguir aquí inflando costales y decirnos mentiras respecto de cuáles son los ingresos reales.

Queridos colegas, permítanme una breve digresión sobre el tema de los ingresos: Lo primero es recordarles a todos ustedes que los ingresos están íntimamente conectados a la evaluación de dos variables fundamentales: La primera, el

sector externo; de suyo se entiende que en un contexto globalizado como en el que vivimos, evidentemente el sector externo, lo que pasa en la economía mundial incide de manera profunda y puede impactar negativa o positivamente el comportamiento de nuestra economía; pero también esa valoración se hace para efectos de valorar el comportamiento del consumo mundial, de la demanda mundial, y por lo tanto, las perspectivas de nuestra economía a nivel de las exportaciones.

El análisis que se hace de este primer sector no da lugar a ser optimistas: Lo que vivimos en el sector externo es una tremenda volatilidad de la economía mundial; la guerra comercial entre China y Estados Unidos persiste, todas las expectativas de crecimiento han ido a la baja y se observa una disminución de la demanda mundial de todos los bienes, incluyendo los llamados *commodities*. El efecto del Brexit sobre la Unión Europea está pendiente con resultados, sin lugar a dudas, adversos, y los flujos de capital nos anuncian a nosotros un redireccionamiento desde los países emergentes hacia el norte; eso nos indica que el sector externo no es precisamente el mejor.

Si miramos el comportamiento del sector interno, tenemos que valorar varias cosas: Primero, por supuesto, los efectos de la tasa de cambio, de los cambios en la tasa de cambio, no han sido valorados aquí de manera, ni siquiera por encima; los fenómenos de devaluación que hemos tenido sobre lo que ha tenido que ver con su impacto en la deuda, en el servicio de la deuda, y su impacto sobre las dinámicas inflacionarias, no están por ninguna parte evaluados en el análisis que nos presenta el Ministerio de Hacienda.

Tampoco se le está diciendo con claridad al país que hay un fenómeno muy complicado: el comportamiento del consumo interno creció como efecto de las decisiones de la política monetaria del Banco de la República, donde bajo las tasas de interés; es bueno decirle al país que hoy el campo de maniobra del Banco de la República, para maniobrar con políticas monetarias que puedan afianzar las tendencias al incremento del consumo, son prácticamente nulas.

Y por otro lado, lo que se está anunciando es un recorte real en los gastos de inversión, que van a afectar la formación bruta de capital fijo público; todo esto va a tener consecuencias procíclicas y, por lo tanto, va a acentuar las tendencias a la ralentización del crecimiento económico. En síntesis, queridos colegas, si a eso se le agrega el incremento en el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos y los efectos de la Ley de Financiamiento, que significó una reducción en los ingresos fiscales de la Nación, unos lo calculan en 8 billones de pesos, otros en 10 billones de pesos, nos están diciendo que el panorama del comportamiento del consumo interno no es el mejor, de aquí que ponga en cuestión la meta del 4% del PIB, me parece que eso no se corresponde

a una valoración seria del cimiento económico del país.

Lo segundo sobre lo que deseo llamar la atención: el Comité de la Regla Fiscal definió unos topes de lo que tenía que ver con la reducción del déficit fiscal, y el Ministro Carrasquilla tomó una decisión, incluso de ir más allá de lo recomendado por el Comité de la Regla Fiscal. El efecto de eso, como lo dice aquí el informe de la Contraloría, es que los gastos que más aumentaron fueron los de la deuda, a consecuencia de la decisión del Ministro Carrasquilla; por supuesto, si nos planteamos metas tan ambiciosas en materia de reducción del déficit fiscal, estamos afectando necesariamente los gastos de inversión y estamos contrayendo el gasto público y haciéndolo procíclico.

Por eso, colegas, lo que quiero decir es que todos los supuestos macroeconómicos están llenos de inconsistencias y que no hay razones ni fundamentos para pensar en un crecimiento económico de esa magnitud, lo que por supuesto afecta los ingresos corrientes de la Nación. Y quiero llamar la atención también sobre las decisiones del Ministro en materia de déficit fiscal, porque eso también afecta el gasto público.

Para terminar, queridos colegas, tenemos entonces tres fuentes en materia de ingresos: los ingresos corrientes de la Nación, que básicamente son los ingresos derivados de renta, imponentas y el IVA; el IVA, entre otras cosas, se prevé que va a tener un crecimiento espectacular que, en mi opinión, es desmedido; y de otro lado, en lo que tiene que ver con ingresos en recursos de capital, se nos está metiendo la friolera de ocho cinco punto billones de pesos, sin que se nos diga realmente qué es lo que van a vender, y sin que se nos diga a nosotros en qué se va a gastar esa plata.

Ese monto, de votarse así, constituye, en mi opinión, una irresponsabilidad, y le estoy pidiendo al Gobierno que nos indique con claridad: Primero, cuáles son los fundamentos técnicos para hacer las proyecciones que han hecho; y en segundo lugar, que le digan al país y al Congreso de la República cuál es el programa de venta de activos que tienen, para nosotros, de manera seria, poder definir si ese monto es realista, porque así como está no lo veo realista. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Quiero hacer una claridad, para que no se vuelva a repetir: son solo cinco minutos para las intervenciones, y no hay adición de nada. Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo.

Honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo:

Muchas gracias señor Presidente: Básicamente concuerdo con los asuntos aquí planteados por mis colegas; me alegra coincidir con varios de

ellos en asuntos de subsidios, en fin, que habían sido planteados anteriormente y en los cuales concordar siempre será motivo de alegría, porque significa que hay una preocupación común sobre el tema de la suerte de la inversión social, de los subsidios y del Presupuesto en general.

Me aparto, desde luego, del monto, y entre otras cosas, también quiero dejar dicho: lamentablemente, la dictadura presupuestal, el modo como está diseñado la confección del Presupuesto, bajo la égida del Comité Ejecutivo, no sólo geográfica sino política, nos impide hacer cosa distinta que oponernos a ese monto; pero de las varias razones expuestas, quiero recordar dos o tres que no se han dicho, en mi opinión suficientemente:

Una, el monto de la deuda: hemos insistido en que la deuda interna proyectada por esta propuesta para el próximo año, está por encima del que autoriza el Marco Fiscal de Mediano Plazo en 7 billones de pesos; fue autorizado por 30.1, pasa 37.1. Pero me interesa darles alcance a dos preguntas que le había hecho desde el 30 de julio en la Comisión Cuarta del Senado, recordarán mis colegas, al señor Ministro de Hacienda, en varios sentidos: Una, lo dicho de la deuda; y dos, sobre los actores que en estos momentos tienen las manos puestas esperando el gran negocio de los activos, de la venta de los activos, cualquiera sea la denominación que se le dé: enajenación, venta, disposición, sobre los cuales no solamente he dicho académico, sino una calificadora de riesgos, FITCH en concreto, ha planteado que de consumarse, podría afectar la calificación de riesgo del país, con todas sus consecuencias.

Pero adicionalmente, sumo a lo dicho por el doctor John Jairo Cárdenas, el tema del crecimiento económico esperado en relación con el cual la propia FITCH le atribuye solamente para el próximo año un 3.2% de crecimiento; casi el 25% menos crecerá la economía, a juicio de ellos, lo que va a impactar severamente, desde luego, los recaudos presupuestales esperados. Pero ya que el tiempo es tan breve, quiero hacer alusión a dos firmas en concreto: una, le pregunté al señor Ministro de Hacienda por la presencia de Brigard y Urrutia en la cotización de ISA, corrijo, había dicho Isagén equivocadamente; lo ha tasado en 7.9 billones de pesos.

Hay todas las impugnaciones, a propósito de Brigard y Urrutia; el Ministro me dijo: “tranquilo que no va a ser Brigard y Urrutia, va a ser Posse Herrera, y resulta que sobre ella aparecen impugnaciones iguales o peores. Brigard y Urrutia, cuyos dos actores principales en el proceso de la venta de tierras baldías de la Nación para el caso de Riopaila, Francisco Uribe Noguera, hijo, hermano de Rafael Uribe Noguera, violador de la niña Yuliana Samboní, presentó recomendaciones fraudulentas, para la adquisición de tierras baldías de la Nación y aparece recurrentemente como

uno de los actores principales en este tipo de cotizaciones.

Pero de Posse Hernández se ha dicho, adicionalmente, de Posse Herrera, el modo como asesoró los negocios de Ecopetrol con Bioenergy: Impugnaciones muy severas; vuelvan a los medios de comunicación. Me toca casi que chiviarme; señor Presidente, esto hacía parte del debate que voy a dar el próximo 18 en la Plenaria del Senado, pero para advertirle al país y a esta reunión Conjunta de cuáles son los actores a los cuales viene acudiendo el Gobierno nacional.

Es supremamente grave lo que estoy diciendo. Yo reconozco la gravedad del tamaño de las afirmaciones que estoy haciendo acá: ¿cuándo le iban a enterar a estas Comisiones Conjuntas de semejante tapado?, ¿cuándo se iban a enterar mis compañeros colegas del modo como procede el Gobierno cada que favorecer al gran capital se trata?

Y para más señas también, el tiempo es inclemente, pero los invito, Ernst & Young, que se llamaba así antes de los escándalos, del grandísimo escándalo de Europa, el último entramado de corrupción de Europa, nos está hablando de algunas calificadoras de riesgo, algunas bancas de inversión y algunos auditores, encabezadas por quien ahora ya es, en letras, en letras españolas EY, sencillamente, antes Ernst & Young: exactamente el mismo proceso en que estamos acá. Invitación a que valoren, en este caso, un Holding.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Senador John Milton Rodríguez González.

Honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Muchas gracias señor Presidente: Muy amable. Muy concreto, creo que las intervenciones anteriores nos dan como una línea de trabajo, y quiero en esto, generar en las Comisiones Conjuntas la invitación a que tengamos un debate constructivo, no lo volvamos un debate de tipo de fuerzas políticas, no se trata de eso; insisto en la necesidad de construir a través de lo técnico y luego sí hablamos de lo político, pero construyamos primero las bases de las cifras para poderlas avanzar.

El Director de la DIAN hizo una explicación muy completa sobre la gestión que se ha hecho en el recaudo, y eso es un crecimiento de casi el 12, 13% en promedio de este año contra el año anterior, que nos invita a ver la razonabilidad de la cifra en ingresos corrientes para el próximo año.

El segundo punto del monto, además de los ingresos corrientes, y con eso estoy diciendo: Veo razonable lo de los ingresos corrientes para el presupuesto 2020, a esto hay que mirar también

el tema de los recursos de capital, donde están las dudas, donde sí necesitamos como Comisiones Económicas, que podamos ser ilustrados por el Gobierno, por el Ministerio de Hacienda, sobre el inventario de activos sobre los cuales se proyecta la respectiva enajenación de activos; porque tenemos que cuidarnos de que no pase lo que pasó con Isagén, que vuelva ahora a pasar con ISA, por ejemplo, o con algún tipo de empresa del Estado que pueda generar detrimento patrimonial y que afecte los intereses de los colombianos; pero para evitar presumir cosas, simplemente ver el inventario sobre el cual se va a trabajar ese potencial desarrollo de enajenación de activos.

Es muy importante, en un tercer aspecto, tener claro cómo se van a cubrir los subsidios de servicios públicos, apreciados colegas: en el Presupuesto solamente aparecen 800 mil millones de pesos presupuestados, cuando son 3 billones de pesos, de acuerdo con el compromiso que se tiene con los colombianos. Y la pregunta es si lo que vamos a hacer puede ser más bien generar que la deuda pública, o el pago de esa deuda pública, se difiera en parte al 2021 y en parte del 2022, respetando la Regla Fiscal, para abrirle el espacio a cubrir dichos subsidios.

Igualmente, queda la duda de la, en el tema de la Salud: si bien es cierto, es muy importante la Ley de Punto Final para darle un borrón y cuenta nueva a la deuda vieja que se tenía del Sistema de Salud, también es cierto que aún hay desequilibrio en la unidad por capitación, que para este año vamos a tener un desequilibrio de cerca de un billón de pesos, y calculo que como mínimo también lo tendremos para el próximo año; entonces, pensaría que tanto los subsidios como el tema de Salud, considerar un poco el tema de diferir el pago de la deuda pública para el 2021 y 2022, para darle espacio a este compromiso que se tiene con la población más vulnerable de Colombia.

Y, por último, revisar el tema las vigencias futuras: a ciencia cierta, ¿cuál va a ser la administración de esas vigencias futuras frente a obras que por enredos judiciales, como las vías 4G, no las podemos ejecutar como venía previsto inicialmente, sino que ahora se requiere hacer un ajuste y ver cómo ese ajuste puede ayudarnos a financiar el Presupuesto del año 2020?

Dejo expuesto que es necesario, repito, revisar los 252 beneficios tributarios de Colombia, no necesariamente para quitarlos sino para encauzarlos a que ayuden a la agenda social del Gobierno, para que no sea a capricho el empresario, sino acorde a la agenda social que el Gobierno tiene establecida para la población vulnerable de Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas gracias, gracias Presidente: Muy buenas tardes. El monto de 271 billones para el año 2020, ¿por qué lo veo ajustado y que no tiene a hoy motivo de preocupación?, primero.

Quiero recordar cómo cuando se aprobó el Presupuesto 2019, se aprobó en octubre del año pasado y la Ley de Financiamiento se aprobó en diciembre, y por eso hubo ese descalce en el monto de recursos, que llegó a que este año hubiera la suspensión de 10 billones de pesos, para compensar esos casi 7 billones de pesos que por Ley de Financiamiento no se pudieron tener.

Pero quiero decirles que, en los últimos años, en el año 2015, se aplazaron 6 billones de pesos; en el 2016, 6 billones de pesos; en el 2017, con Reforma Tributaria aprobada, que aumentó el IVA del 19%, hubo que aplazar 4 billones de pesos; en el año 2018, se aplazaron 2 billones de pesos. Esa es una de las herramientas que tiene el Gobierno nacional cuando ve que el comportamiento de los supuestos de los ingresos, de los recaudos, no se comporta de acuerdo con lo estipulado; entonces, el primer punto es ese: que ha habido en los últimos años, necesidad de poder hacer un aplazamiento.

Una segunda reflexión, que es importante aquí tener presente, y es el tema de servicio de la deuda: nosotros tenemos previsto un aumento del servicio de la deuda entre el 2019 y el 2020, de 3.4 billones de pesos. Si le metemos la sustitución de activos, se aumenta en casi 7 billones de pesos; esa sustitución de activos, fundamentalmente aquí lo que tenemos es lo que se aprobó en el Plan de Desarrollo y es que las sentencias ejecutoriadas, ese reconocimiento de 24.4 billones de pesos de deuda, comiencen a ser manejados, a través de TES y de recursos de la Nación, que le permite un ahorro significativo al Estado. Entonces es una manera también responsable de poder reducir ese costo que tenía la deuda interna, y que no se había podido pagar. Por ese lado, también tengo que decir que ahí hay un manejo que se le puede estar dando al tema del Presupuesto.

Un tercer tema, que también me parece importante para hoy: la disposición de activos, de acuerdo con el Plan de Desarrollo, y la lista que se entregó sobre el mismo y que está en el anexo del Presupuesto General, suma 2.6 billones de pesos, esto es, si se vendiera la totalidad de las participaciones y por el monto patrimonial que el Gobierno ha estipulado, el Estado tuviera un recaudo de 2.6 billones de pesos; pero la presupuestación de ingresos de capital es cercana a los 8.5 billones de pesos, que es la preocupación de algunos. Aquí entrarían, entonces, otro tipo de ingresos, que hay que mirar si va a ser por continuar con una porción que estaba autorizado por Ley en el 2007 y el 2011, que es 8.9% de Ecopetrol; si

eso se está pensando, es parte de lo que aquí el Ministerio de Hacienda tiene que precisar y que se había estimado que eso puede ser cercano a los 10.7 billones de pesos, o si va a haber alguna de las otras participaciones.

Estas reflexiones las traigo, porque como va comportándose hoy el recaudo que, a julio, que es la última información de la DIAN, da 96 billones de pesos, muy por encima de lo inicialmente pactado por la DIAN estaba alrededor ya de 10 billones de pesos más que lo presupuestado y que lo que se había recaudado el 2018; puedo hoy decir que, en principio, ese monto que presentó el Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde.

Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Muchas gracias señor Presidente: Le hemos preguntado de frente al Ministro Carrasquilla si va a vender ISA, y nos ha dicho que no, que no sabe qué van a vender, que todavía no lo han decidido, pero una respuesta clara frente al tema de las enajenaciones no hemos tenido.

Lo primero que quiero dejar claro es que soy absolutamente agnóstica frente a la conveniencia de que las Empresas de servicios públicos sean de propiedad privada o de propiedad pública; he visto ejemplos nefastos de empresas de propiedad estatal, y he visto buenos ejemplos en el otro sentido. Y en todas esas discusiones sobre propiedad estatal o privada, creo que en la ideología se pierde realmente lo que tiene que ser el bienestar final de los ciudadanos. Pero en vista de que no es un rumor, sino que ya Posse Herrera tiene mandato y contrato para hacer la valoración de ISA, la escrituración de enajenación de ISA, pienso que vale la pena recordar la historia de ISA, brevemente, algunos de los rasgos.

La Nación se quedó con ISA en el 92, después de la de la crisis, del apagón, por muy poquita plata; era la pura época del hambre privatizador de los consensos de Washington. Finalmente, con la ley eléctrica logran escindir Isagén, no venden Isagén pero venden su mayor activo que era Chivor, lo venden por el precio base, y les reto a que alguien me muestre alguna generación de valor alrededor de Chivor.

En cambio, ISA tuvo un camino diferente: En vez de caminar ese camino de que era indispensable buscarse un nuevo dueño, empezó a pensarse como empresa, no con esos sofismas de los activos estratégicos del Estado, sino como una empresa que les podía generar valor a los colombianos; y por eso, los números son contundentes: entre el 2001 y el 2005, después y además, un proceso

emocionante de venta a los Fondos de Pensiones, en donde además hubo participación por parte de los Sindicatos, el ebitda se multiplicó en 55% entre el 2001 del 2005, y luego se volvió a multiplicar el 161% entre el 2006 y el 2012; sólo con la mitad de lo que le quedó el Estado, porque acuérdesse de que la otra mitad la vendió a los Fondos de Pensiones y a los Sindicatos y demás, la acción de ISA ha sido la de mayor retorno en bolsa en los últimos 15 años.

Esa historia, más allá de hablar de las empresas de los huevos de oro o de fundamentalismos, creo que llevan a que le preguntamos de frente, Ministro Carrasquilla: ¿va a vender Isagén, vale la pena vender Isagén? Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Muchas gracias señor Presidente: Quiero aprovechar esta sesión para, como muchos compañeros lo han hecho, dejar planteadas muchas preocupaciones que les asisten a los parlamentarios; una es Claridad total sobre la venta de activos, tal como se hizo en la Comisión Cuarta del Senado, pedirle al señor Ministro la explicación correspondiente, el avalúo que se ha hecho sobre activos y cuál es la razón que se tiene para esa venta, con el objeto de que los 8 billones de pesos, complemento de los de los recursos que harán parte del Presupuesto General de la Nación, se complementen.

Y en segundo lugar, sí dejar una constancia, señor Presidente, frente a la preocupación que nos asiste en no mirar en el Presupuesto General de la Nación los recursos necesarios para el pago de subsidios eléctricos y de gas; todos sabemos que esos subsidios fueron reconocidos en la Ley 142 y 143 del 93, y obviamente que se lo hacía como una especie de compensación a los estratos 1, 2 y 3. Para la época cuando se implementan los subsidios, se consideraba que estos serían cancelados con el 20% de las tarifas de los estratos 5 y 6, tarifas comerciales e industriales; posteriormente, con una Ley del año 2003, se elimina el 20% de la tarifa industrial y se eleva también el porcentaje de subsidio para los estratos 1, 2 y 3; eso hace que se desfinancie, por supuesto, el Presupuesto que estaba destinado para correr con el pago de esos subsidios.

Pero quiero dar lectura, señor Presidente, a uno de los de los artículos de la Ley 1430 de 2010, artículo 42, que estableció: “el Gobierno apropiará en el Presupuesto General de la Nación anualmente, los recursos presupuestales necesarios en su totalidad para pagar en forma oportuna y, en primer orden, los subsidios de los estratos 1, 2 y

3 para los usuarios de energía eléctrica; en ningún caso se podrá disminuir la apropiación de los recursos destinados a los subsidios”.

Preocupante que hoy, cuando se nos presenta el proyecto de presupuesto, simplemente se están apropiando para el 2020 la suma de 819 mil millones de pesos; subsidios eléctricos para estratos 1, 2 y 3, se reduce en un 74%; y para los subsidios de gas, que tampoco se considera la suma necesaria para ese reconocimiento. Hay que tener en cuenta que para el año 2019 se apropiaron recursos por 2 billones de pesos para financiar el servicio domiciliario de energía eléctrica de estratos 1, 2 y 3; 616 mil millones de pesos para atender 5.4 millones de usuarios de gas de estratos 1 y 2, 50 mil millones de pesos para subsidios de gas licuado de petróleo, a 250 mil usuarios de estrato 1 y 2 de los departamentos de Nariño, Caquetá, San Andrés Islas y la región del Macizo caucano; y 40 mil millones de pesos para la construcción de redes de GLP; 58 mil millones de pesos para subsidios de transporte de combustible líquido entre Yumbo y Pasto, beneficiando en 411 pesos por galón.

Hoy, es importante que el Gobierno clarifique, precisamente, cómo se han ejecutado esos recursos para el año 2019, y cómo se incrementará el valor real del pago de los subsidios, atendiendo precisamente la obligatoriedad que establece la ley que considera que el Gobierno debe apropiarse esos recursos para hacerlos efectivos.

Dejo también la constancia, señor Presidente, de nuestra preocupación como nariñense, de los recursos necesarios para pagar el subsidio al transporte de combustible; el rubro que ha sido considerado en el Proyecto de Presupuesto para el año 2020.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure.

Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Un saludo, señor Presidente, para todos los compañeros de las Comisiones Conjuntas; señora Directora de Planeación, Ministro de Hacienda, Viceministro. Considero ajustado el monto total de 271 billones de pesos en el Presupuesto; creo que los supuestos macroeconómicos son razonables. Quiero presentar algunos de mis argumentos.

La meta del Gobierno nacional de un crecimiento del 4% en el 2020 responde a decisiones que hemos tomado en la Ley de Financiamiento y en el Plan Nacional de Desarrollo; soy consciente de que autoridades económicas nacionales e internacionales, la Academia, han estado haciendo unos presupuestos de unos crecimientos del 3.6%, pero soy optimista en que las decisiones tomadas, como haber disminuido el impuesto de renta a

las empresas, los descuentos que se permiten en el ICA para el 2020, en la adquisición de bienes de capital respecto al IVA, entre otras medidas que tomamos, puedan generar esa reactivación económica. Además, en lo que llevamos del año se nota que tenemos indicadores positivos en la inversión, en el aumento del consumo y también, claramente, en el aumento del recaudo por parte de la DIAN.

Es claro que el Gobierno tiene decisiones administrativas que debe tomar y se deben implementar adecuadamente: la enajenación de activos para suplir esos cerca de 8.5 billones de pesos, es un reto muy grande. Creo necesario que quede expresado en el Presupuesto en qué se van a invertir esos recursos, a raíz de la venta de nuestros activos y unos criterios claros que permitan darle tranquilidad al pueblo colombiano de cómo se van a seleccionar esos activos.

También es importante la implementación de la factura electrónica: Definitivamente, con esta herramienta podremos luchar contra la evasión y aumentar aún más el crecimiento de los ingresos por parte de la gestión que hace Hacienda y la DIAN.

Finalmente, quiero expresar la necesidad de tener un plan de reducción de gastos de funcionamiento más claro, más fuerte, por parte del Gobierno, sé que es un tema difícil, pero tenemos que hacer un esfuerzo grande, no podemos hoy dejar de pensar en lo que va a suceder en los años 2021 y 2022; definitivamente, estamos teniendo un déficit en el Presupuesto que hemos estado cubriendo con diferentes medidas cada año, pero aquí tenemos que espantar totalmente el fantasma de una reforma tributaria, y eso amerita, Directora y Ministro de Hacienda, que tengamos mayor claridad sobre los años siguientes, no solamente el año 2020. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Muchas gracias señor Presidente. Con un cordial saludo para la Mesa Directiva y para los compañeros del Congreso, y obviamente para los Ministros que hacen presencia el día de hoy. Quiero centrarme, creo que en la gran preocupación que todos tenemos el día de hoy con el tema del monto, especialmente en el tema de los recursos de capital. ¿Y por qué quiero centrarme en ese tema de los recursos de capital? Porque en reiteradas veces, en la Comisión Cuarta y en la Comisión de Coordinadores, he pedido de manera reiterada que por favor nos entreguen de manera detallada lo que ha pasado con los recursos de Isagén, que tenían una destinación específica y un tratamiento especial.

Entonces, cuando uno comienza a revisar esos temas y lee lo que en enero 31 *Portafolio* hizo mención al respecto de la venta de Isagén y de lo que hoy esos recursos aún no se gastan, aún están ahí guardados, pues a uno sí le comienza a preocupar cómo es que esos recursos están guardados... A mí me van a responder, sé qué me van a decir: “Claro, pero están ya de alguna manera, ya los tienen identificados para lo que se supone son las obras”.

Lo que entendimos con el Gobierno pasado era que Isagén tenía un capital de 8 billones de pesos y se vendió el 51% de ese capital, que le significó al país 4.5 billones de pesos, con una destinación específica, ¿cuál era? Siempre nos hemos quejado de que la productividad en este país es muy baja y que se destinaba única y exclusivamente para mover la productividad y que eso era exclusivo para el tema de infraestructura vial, que lo que pretendía era bajar los costos de transacción para que los diferentes movimientos que tuvieran los industriales tuvieran unos costos más bajos, cuando se tienen unas vías mucho más rápidas y obviamente, otros movimientos en vías: aeropuertos, puertos fluviales, y eso fue lo que se determinó con la venta de Isagén.

En esa oportunidad, de ninguna manera logramos en este Gobierno que nos dieran a nosotros un estimado de cuál era el costo-beneficio de la venta de Isagén. Sigo insistiendo hoy en que nos tienen que entregar cuál fue el costo-beneficio, porque vender el 51% de Isagén significaba dejar de recibir unas utilidades. ¿Qué ha significado durante estos años dejar de recibir las utilidades? Con esos recursos, lo que hicieron fue una transacción de unos bonos, para tener 5.2 billones de pesos en unos bonos, que hoy siguen ahí y no los han ejecutado. Entonces, lo que a uno sí le preocupa es que a hoy esos recursos estén, y estemos pensando, con este nuevo Gobierno, que una manera de fondear el Presupuesto va a ser de nuevo la venta de otros activos, cuando no hemos tenido claridad de los anteriores.

Sigo pidiéndole al Gobierno nacional que, independientemente de que eso haya sido una propuesta del Gobierno anterior, ustedes tienen que tener perfectamente claro qué ha pasado con esa venta de Isagén y que le ha significado al país, qué vamos a vender hoy, y una relación de costo-beneficio. Se vendió, hoy estamos pensando que a través de la venta de activos vamos a recoger 8 billones de pesos, un billón de pesos más que la Ley de Financiamiento, y eso no tiene claridad y no nos ha permitido a nosotros tener la perfecta claridad de lo que vamos a recaudar.

Seguir vendiendo los activos del país es seguir acabando con la posibilidad de que, en próximos años, en cuatrienios posteriores, no haya de dónde echarle mano a todo el tema de lo que ingresa en el Presupuesto, porque finalmente son utilidades de las entidades.

Y segundo, señor Presidente y compañeros, quiero dejar aquí también una inquietud y una constancia y una gran preocupación que como cundinamarquesa tengo, pero también como soachuna que soy, y es que en el Plan de Desarrollo están planteando una meta de construir 80 mil viviendas con el Conpes de la Sabana, eso significa: Soacha, Funza, Madrid, Mosquera. Creo que las metas las tenemos que cumplir, pero aquí dejo una constancia, y es que mientras en el Presupuesto de la Nación no se vean reflejados los recursos que en equipamiento urbano.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente. Estamos en la discusión del monto, y el monto es el producto de la sumatoria de los ingresos corrientes, los tributarios, que están establecidos de acuerdo a los supuestos macroeconómicos y al crecimiento de la economía, en cerca de 160 billones de pesos; y el otro componente son los recursos de capital, que están aproximadamente establecidos en unos 73 billones de pesos; y el otro contenido son los ingresos provenientes de los establecimientos públicos. Y la gran discusión para el monto se centra es sobre los recursos de capital y sobre los recursos de capital entendemos que está desagregado; cuánto proviene de la deuda pública interna y cuánto proviene de la deuda pública externa; cuánto proviene de los excedentes o utilidades de entidades del Estado y hay un espacio, todavía nebuloso, de cerca de 8 billones de pesos.

Estamos en septiembre, no es posible prever, hacer clarividencia de qué puede pasar en junio o julio del año entrante, porque no necesariamente esos 8 billones de pesos provienen de algún sistema o de alguna previsión de enajenación de activos; esa puede ser una de las opciones, puede ser otra: una reformulación del pago de la deuda, de la amortización de la misma, del comportamiento de la tasa de cambio, son muchos y muchas incertidumbres; cuando queremos la mayor certidumbre posible, certidumbre posible, pues sería rebajarle a los 271.7 billones esos 8, y nos situamos en 263, y eso sí nos da certidumbre; lo que pasa es que esa certidumbre es a muy alto costo social, es a qué le vamos a disminuir, a qué parte del gasto, porque es que lo que se está discutiendo no es el gasto, sino el monto.

Entonces, en eso sí tenemos que ser precisos, porque he escuchado intervenciones muy profundas, con mucho criterio social, que no podemos tocar los subsidios, que no podemos tocar el gasto social, que la inversión está

rezagada, que hay Ministerios que no tienen las partidas suficientes.

Todo eso es plausible, pero no he podido entender cómo podemos mantener o subir el gasto, y cómo podemos tener certidumbre sobre los ingresos; es que eso sería malabarismo fiscal, eso no lo hace ni el Circo del Sol.

Entonces, tenemos que ponernos una meta precisa y concreta, no todos los interrogantes podrán ser absueltos, no todos, por una razón elemental y sencilla: porque ese hueco de los 8 billones de pesos, cuya incertidumbre todavía existe. No tienen una orientación clara y precisa; no hay programa de enajenación de activos, porque esa podría ser una de las opciones, quién sabe si total o parcial, porque las otras también se desprenden de un mayor valor de las utilidades de Ecopetrol o de ISA, o de una reprogramación de la deuda, bien sea interna o externa; o porque baje la tasa de cambio, o porque suba, o porque realmente el país no crezca al cuatro, sino al cuatro y medio, o sea, son una cantidad de incertidumbres, que es muy difícil, muy difícil responder.

Entonces, me gustaría que, en esta materia, el discurso responsable, el discurso que tenga conexidad con la situación fiscal, no se aleje tanto, hasta llegarnos a proponer aumento en el gasto y disminución en los ingresos, porque eso sí no existe, ese tipo de posibilidades no existe desde el punto de vista fiscal. Así que quería hacer esa claridad, señor Presidente, para que, frente al monto, que es lo que nos ocupa, sea de lo que nos preocupemos, y sea lo que más o menos estemos decidiendo, porque el tiempo apremia. Y no olvidemos que la norma constitucional es la que dice hasta cuándo hay plazo para aprobar el monto, eso no nos lo inventamos nosotros. Así que quería hacer esa claridad, señor Presidente. Muchas Gracias.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín.

Honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias señor Presidente: Se ha planteado la necesidad de un debate argumentado y medido, eso está muy bien; debería no sólo el debate del monto, sino todo el debate relativo al presupuesto del 2020, darse en el escenario del Congreso; seguimos sin entender, desde la bancada de Oposición, por qué se persiste en esa idea de llevarse a los parlamentarios al Ministerio de Hacienda, a encerrarlos, seguramente en un escenario que no es el del debate natural, que debería guiar precisamente la labor de este Congreso; es importante que el país sepa que eso sucede en Colombia: que el Presupuesto no se decida en este escenario, sino que se decide es en el Ministerio de Hacienda, y a veces pareciera

entonces, que este debate mesurado, argumentado, es simplemente una puesta en escena para cosas que ya están precocinadas y muy seguramente decididas con antelación.

Pero hablando del monto del Presupuesto, algunas preocupaciones muy gruesas: debería haberse podido hacer con antelación, pero la experiencia que ya tenemos es que realmente en el Ministerio de Hacienda todo lo que se plantea se echa en saco roto, es decir, allá es un buen echadero de carreta, pero realmente allá nunca se toma en consideración las opiniones y las perspectivas, que desde ángulos distintos a los de los Partidos de Gobierno y las fuerzas que lo respaldan, puede haber, sobre este asunto que es tan importante para el país, al final y al cabo el Presupuesto Nacional determina el desarrollo de toda la política pública en Colombia, y no entendemos, efectivamente, de dónde, y sigue sin explicación y sin respuesta a esa pregunta: ¿se va a financiar ese Presupuesto del 2020? Es que el Presupuesto del 2019, no se nos olvide, que era de 258 billones de pesos, tuvo que sufrir el congelamiento de 10 billones de pesos, es decir, en plata blanca, en buen colombiano, no había plata para garantizar ese gasto o esa inversión, en general gasto, porque son presupuestos que están hechos fundamentalmente para soportar el funcionamiento del Estado y muy poco para inversión, mucho más en los sectores sociales.

Y en este año nos anuncian un Presupuesto de 271 billones de pesos, de antemano nos dicen que 8 billones de pesos no se sabe de dónde se van a financiar y no entendemos, no entendemos, esos 12 billones demás entre el 2019 y el 2020, sumados a los 10 billones de pesos que no se pudieron financiar el año pasado, ya nos va dando 21 billones y un poco más, ¿de dónde van a salir? y el Ministro en distintos escenarios ha dicho que en este año no se van a enajenar bienes, que el Presupuesto está asegurado, que realmente todo está bajo control, palabras textuales: “no necesitamos vender activos este año, la situación fiscal está completamente bajo control y en junio tenemos un superávit primario bastante importante y la mejor dinámica fiscal que hemos tenido en muchos años”.

Por lo menos, por falta de optimismo no podemos criticar al Ministro, pero sí tenemos que ser objetivos y realistas: un presupuesto de 271 billones de pesos, donde se prioriza gasto del servicio de la deuda, pago del servicio de la deuda y sostenimiento, y no inversión, desfinanciado en más de 20 billones de pesos, calculamos, es posible calcularlo, preverlo. Y ¿ese dinero de dónde va a salir?, ¿en qué momento en el 2020 nos van a decir que efectivamente hay que congelar 12 o 14 o 18 billones de pesos?, ¿quién maneja esa cifra?, ¿quién en el Ministro de Hacienda puede comprometerse desde ahora, ante el Congreso, ahora que sí estamos en el escenario del Congreso,

a ratificar o a desmentir esas apreciaciones? Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Muchas gracias señor Presidente: Un saludo especial para todos los colegas de la comisión Tercera y Cuarta. De verdad que, con todas estas manifestaciones del Presupuesto en la mañana de hoy, como Representante de un departamento como el archipiélago, tan distante, tan especial, insular, me quedo muy preocupada; porque si estamos planteando reducir el subsidio de 90 a 30, ¿saben cuántas familias se quedan sin ese subsidio en los departamentos de Cauca, Nariño, Caquetá, Putumayo, San Andrés y Amazonas? 260 mil familias. ¿Qué significa eso? si nosotros somos los más apartados, los que no estamos conectados, ¿cómo nos van a incluir dentro del desmonte de esos subsidios?

Ahora, si eso es que durante el análisis del Presupuesto aprobamos el Presupuesto y dijimos de que se iban a mantener los subsidios de los estratos 1 y 2 y ahora nos salen con otro cuento, ¿cómo será el de los pactos?, porque a nosotros han hablado mil y miles maravillas, la señora Directora de Planeación nos convenció de que San Andrés iba a tener un tratamiento diferente, el archipiélago, por ser insular, por no tener las conexiones que tienen otros departamentos, ¿de dónde vamos a sacar los 3.3 billones de pesos que supuestamente en el Plan de Desarrollo dijo la Directora de Planeación que se iba a dar para San Andrés, para que pudiéramos tener un desarrollo justo y equitativo como el resto del país?

De verdad que me preocupan muchísimas cosas, no solamente me preocupa los subsidios de energía y de gas, sino también me preocupa las pensiones, me preocupa la inversión en la parte agrícola; si nosotros sabemos cómo estamos en este momento, a la situación de violencia en el país, ¿nosotros ahora vamos otra vez a quitarles esas oportunidades para que la gente siga cultivando y sigan invirtiendo, precisamente en los cultivos, en mitigar el hambre?

También me preocupa la devaluación, porque hay que hacer un análisis real a eso, porque mientras otros departamentos de pronto no sufren como sufrimos nosotros los de San Andrés, porque todo lo de nosotros va como va el dólar; ¿cuál es el análisis real que le vamos a hacer a esto? Realmente, esto es una preocupación que tenemos y sí quisiera hacer un llamado de atención, porque el departamento archipiélago de San Andrés es un archipiélago bien diferente al resto del país, es un departamento insular; si nosotros no logramos conseguir los recursos.

Señora Directora de Planeación, y el Ministro: si ustedes no le ponen atención a ese Pacto, San Andrés va a tener serias consecuencias económicas sociales; entonces le pido, de verdad, y quiero dejar una constancia en la tarde de hoy, de la situación en que está el departamento y estamos esperanzados, y por eso creemos en este Gobierno, en que van a ayudar a que San Andrés, Providencia y Santa Catalina tengan un mejor horizonte y que realmente, las personas tengan un mejor vivir. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias señor Presidente: Un saludo muy especial a los funcionarios, a los colegas en este recinto. Yo también quiero hacer énfasis, en lo que aquí dijeron quienes radicaron una proposición pidiendo la alteración del Orden del Día, y es que nos concentremos en la discusión del monto total de Presupuesto; y he visto aquí mucha crítica hoy y muchas inquietudes con respecto a los ingresos presupuestados en el proyecto de Presupuesto, sin embargo, al mismo tiempo escucha uno, señor Presidente y apreciados colegas, preocupación por la falta de inversión, porque se podrían llevar más recursos al gasto, porque del lado del gasto y de la inversión siempre son mayores las necesidades que las realidades presupuestales.

Entonces, le queda a uno la gran inquietud, señor Presidente y honorables Congresistas, de que estemos dando una discusión bizantina, una discusión inane, una discusión que no tiene cómo resolverse, porque estamos discutiendo sobre unos puntos a los que no tenemos que llegar, estamos discutiendo un monto sobre la base de unas inquietudes que podemos revisar posteriormente; pero si al mismo tiempo tenemos la preocupación de cómo mejorar el gasto, le pregunto a los colegas: ¿quiénes de ustedes sugieren aquí reducir el gasto?, ¿quiénes de ustedes tendrían la osadía de proponer reducir la inversión de presupuesto en 8.5 billones de pesos? Entonces, no demos más la discusión del monto; entonces, no pongamos más en tela de juicio el monto; porque el monto lo podemos resolver de muchísimas formas, porque vamos a mirar en detalle, y bienvenido el debate de qué se puede enajenar y qué no se pueden hallar en Colombia. Y enajenación no significa privatización.

Creo que aquí hay muchas alternativas, pero la alternativa que no podemos considerar es la alternativa reducir el gasto de inversión; la alternativa que no podemos permitir y que no podemos contemplar, es que se le quite un peso a la Salud, que se le quite un peso a la Educación, que se les quite un peso a las transferencias, que se les

toque un peso a las pensiones de los colombianos; por lo tanto, desde ya anticipo mi voto positivo al monto; por supuesto, estoy convencido que entre las 105 empresas que tiene Colombia, hay algunas alternativas para mirar posibilidad de enajenaciones, que insisto, pueden verse de diferentes formas, que tendrán que valorizarse las empresas, valorarse las empresas, que no sabemos cuál es el valor real, porque conocemos la cifra, el valor, en libros, el valor contable, que es muy distinto, puede ser mayor o puede ser menor, al valor de Mercado, qué podemos mirar si hay otros recursos de capital que se puedan asumir, que ese detalle de esa precisión la podemos dar en la discusión del debate de Presupuesto que vamos a tener la próxima semana; pero, señor Presidente: la proposición que dijeron hoy algunos colegas es que nos concentremos en la discusión del monto.

Y sí hago entonces la claridad de que el monto es necesario, este es un monto que recoge aspectos positivos, y es que este año la DIAN viene recaudando por encima de lo presupuestado, y eso que aún la factura electrónica está empezando su implementación y que puede acelerarse aún más el próximo año y el efecto va a ser mucho mayor. Así que, queridos colegas, anuncio de entrada mi voto positivo al monto de 271 billones de pesos, porque esas inversiones que están ahí contempladas, las requiere el pueblo colombiano. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez.

Honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez:

Muchas gracias señor Presidente: Referente a la discusión del monto del Presupuesto, tengo algunos temas para tratar: el primero, es en los supuestos macroeconómicos, y digamos que tengo una preocupación importante en el tema de la devaluación; y al Viceministro y al Ministro quisiera hacerles una pregunta: si el valor del dólar nos afecta de forma positiva o negativa al Presupuesto, porque no lo tengo tan claro, entonces me gustaría que me aclararan cómo es el impacto de esa tasa del dólar en el tema presupuestal.

Les recuerdo que lo que tienen previsto para el 2019 es una tasa promedio de 2.179 pesos, y para el 2020, una tasa de 3.129 pesos; entonces, ahí les pediría que nos ayuden a entender cuál es el impacto, porque si bien tenemos una balanza negativa, donde estamos importando más de lo que exportamos, digamos que los ingresos de la Nación vía Ecopetrol se verían beneficiados por esa vía, aumento en el valor del dólar.

Lo segundo es el tema del endeudamiento y ahí quisiera decirles a algunos colegas que han tenido la preocupación, que cuando hablamos del endeudamiento, particularmente en deuda interna de 37.1 billones de pesos y en deuda externa de

10.5 billones de pesos, aparentemente uno podría pensar que estaríamos excediendo ese valor que nos permite la Regla Fiscal, cercano al 2.2%, o sea 24 billones de pesos; pero cuando tomamos esos 47.6 billones de pesos, realmente tenemos que restarle a ese valor las amortizaciones de la deuda; entonces, darle la tranquilidad de que ahí el Presupuesto no tiene ningún problema, incluso podría caberle unos pocos billones de pesos adicionales.

Y, señor Presidente, finalmente: creo que el monto del Presupuesto es un monto que tiene hoy la financiación adecuada, tiene la contrapartida adecuada, lo único que uno podría entrar a discutir es el tema de las enajenaciones, pero pienso que la discusión que se le viene fuerte a este Congreso, una vez aprobado el monto del Presupuesto, las redistribuciones, con el mismo monto de cómo ir pasando de unas entidades a las otras. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Sé que usted me aprecia mucho, señor Presidente, y que me extraña ahí en la Cámara de Representantes, yo también los extraño a ustedes y permanentemente los recuerdo y me da mucho gusto encontrarnos aquí en este escenario.

No voy a ser reiterativo ni repetitivo en lo que aquí han planteado mis compañeros, ya cuando iniciamos la discusión del Presupuesto me había referido al tema de la disposición de activos y de los 8.5 billones de pesos que están ahí incorporados en el Presupuesto de ingresos; simplemente, recordarles aquí a algunos compañeros nuestros el sentido de hacer la presupuestación, como su nombre lo indica, es una proyección de ingresos y de gastos; puede, apreciados Senadores y Representantes, que efectivamente esos ingresos sean superiores incluso, a los que inicialmente se proyecten, o viceversa, y eso implicará, como lo advertía alguien ahora, decisiones ya en el terreno, de reducir o aumentar la ejecución presupuestal.

No podemos nosotros, y lo digo con profundo respeto, caer, doctor John Jairo Cárdenas, en eso que hacían por allá a inicios de la revolución industrial algunos, que desarrollaron la teoría del ludismo: oponerse al desarrollo, oponerse a la posibilidad de garantizar, en este caso puntual del Presupuesto General de la Nación, los recursos para atender aquellos temas prioritarios del país y de las comunidades que aquí estamos nosotros representando, simplemente por una discusión, que también a mi juicio, no corresponde a las realidades del país y a las urgencias que hoy tenemos; no se vuelvan ludistas, no se vuelvan los

que desarrollen o traigan a esta época esa doctrina, que nada le sirve al país y a Colombia.

Le quiero sugerir algo al Gobierno, señor Presidente Chichi: como aquí todos han manifestado preocupación por ese modelo de enajenaciones que está ahí sugerido en el Presupuesto, que el Gobierno mañana dé una explicación sobre qué está pensando en esa materia, para que eso le dé tranquilidad a aquellos que están pensando que van a enajenar o privatizar las Joyas de la Corona; que haga una relación de esas y 105 empresas donde tiene inversiones, y que nos cuente qué está pensando, dónde están pensando recuperar esas inversiones y hacer las enajenaciones correspondientes.

La semana pasada les decía que hay 66 empresas o firmas, donde el Gobierno nacional tiene invertidos recursos, donde tiene menos del 50% del valor de las mismas y que no tiene ahí ni siquiera la posibilidad de definir o decidir qué pasa con esas empresas; luego, ahí es donde se está direccionando la mirada, pero qué bueno que mañana, para tranquilidad de todos, el Ministro haga claridad sobre ese particular, y seguramente eso desentrabará a la discusión y permitirá que estas Comisiones voten con tranquilidad ese monto de Presupuesto, que a mi juicio, corresponde a las realidades del país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente: Creo que es importante decirle al país también, y recordarle que este Presupuesto es el primer Presupuesto del Gobierno actual, el Presupuesto que está en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y con las metas que allí se fijaron, que también tiene unas bases de política fiscal y macroeconómica, acordes con lo que estamos viviendo actualmente en el país y que tiende a soportar las metas que se dejaron en el Plan Nacional de Desarrollo en los tres pilares: Emprendimiento, Equidad y Legalidad. Un monto de 271 billones de pesos, que aumenta con relación al anterior presupuesto en 22 billones de pesos y que garantiza una inversión de 40 billones de pesos; esto es importante, porque hay un Plan Nacional de Desarrollo que se aprobó, unos programas y unas metas.

¿Qué nos parece importante destacar aquí también? Que, hablando de Equidad, 24 billones de pesos; Emprendimiento, 13 billones de pesos; y Legalidad, 3 billones de pesos, estaremos cumpliendo con eso que se aprobó allí en el Plan. Es clave aprobar este monto, porque reducirlo nos impediría llegar a esas metas de crecimiento económico; si decimos: “lo reducimos”, pues

de alguna parte, de algún sector tendremos que hacerlo. ¿Cuáles serán entonces las metas en generación de empleo, en reducción de pobreza, en disminuir las desigualdades sociales mediante emprendimiento y empleo?

Sin embargo, nos preocupa los supuestos sobre los cuales se ha creado este Presupuesto, ya lo han dicho algunos de mis compañeros; nos preocupa los supuestos, porque de los tres más claves, hay dos que aún no se están cumpliendo; tenemos un poco de tranquilidad en el recaudo tributario que nos ha dado el director de la DIAN en varias sesiones, hemos visto unos resultados, un balance positivo, pero, por ejemplo, frente al precio del barril del petróleo, que se estimaba en 67 dólares y hoy está en 57 dólares; la tasa de cambio que se presupuestó en su momento fue 3.100 pesos por dólar, hoy estamos en 3.371 pesos por dólar. Entonces quisiéramos además retomar la preocupación de los 8.5 billones de pesos de enajenación de activos, que claro, no hay certidumbre, no hay total claridad, pero sí, como la labor del Congreso es garantizar estos recursos, es que los recursos lleguen a las regiones, que las comunidades realmente sientan que este Plan está llegando a ellos, es necesario que el Gobierno nacional, el Ministerio de Hacienda nos de claridad respecto de estas metas, de qué vamos a realizar, qué vamos a hacer, para que este Presupuesto que vamos a aprobar no esté desfinanciado, no esté inflado.

Pocas opciones habría entonces al respecto, porque ¿cuál va a ser entonces la enajenación de activos?, ¿qué se tiene proyectado?, ¿qué está pensando este Gobierno?, ¿para cuándo?, ¿en qué momento?, ¿qué posibilidades o qué escenarios, por ejemplo, de recortes al gasto se darían? O las operaciones de crédito interno o externo que tendrían que hacerse. Creemos que es fundamental esta claridad, porque recordemos también, apreciados Congresistas, qué, en el Plan Nacional de Desarrollo, artículo 258, este Congreso aprobó la posibilidad de que se autorizara la venta de empresas donde el Estado no tenía más del 49% de participación, lo cual se vio razonable porque hay algunas de esas empresas en las cuales realmente el Estado no tiene mayor participación ni ejecuta realmente lo que debe hacer el Estado.

Y en Gobiernos anteriores, no en este, ya se había autorizado también una venta del 20% de Ecopetrol, de los cuales aún nos hace falta un 8.5%, teniendo en cuenta que esta empresa está valorada en 130 billones de pesos; entonces, creemos que lo más importante aquí es que se pueda tener certidumbre de que este Presupuesto, que se está aprobando pese a todas estas dificultades, va a tener también una posibilidad de acción del Ministerio de Hacienda y del Gobierno nacional, para afrontarlas y cumplirle así a los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán, para la réplica.

Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias señor Presidente: Con cariño con mi colega Juan Felipe Lemos, me voy a permitir tres comentarios muy breves. Primero, mire: en mecánica cuántica se conoce una cosa que se llama realidades estocásticas, es decir, probabilísticas; cuando uno hace un Presupuesto, trabaja sobre la base de estas líneas, es decir, uno nunca puede definir exactamente cuál es el curso certero al 100% de los acontecimientos, sino que uno juega con un margen de probabilidades, pero busca al máximo reducir los niveles de incertidumbre. Por eso, los argumentos en los llamados supuestos macroeconómicos deben de tratar de ser lo más rigurosos, para disminuir los niveles de incertidumbre en la definición presupuestaria; eso es del ABC, cualquier persona que haya estudiado estos asuntos, lo conoce; entonces, que no se me diga que esto es una cosa al azar y que lo que está planteado allí puede ser y no puede ser, y en consecuencia, no lo discutamos, que puede ser pero no puede ser; entonces, si no puede ser, ¿para que lo meten?, no es serio.

Segundo, no puedo aceptar el argumento de que siempre ha habido recortes y como ha habido recortes siempre, pues sigámoslo haciendo: eso no es un argumento.

Tercero, si estamos tan convencidos de que las cosas van tan bien, ¿por qué hay un déficit fiscal real de 8.5 billones de pesos? es que estamos, en el fondo, votando un Presupuesto deficitario de 8.5 billones de pesos y estamos implícitamente tramitando una venta de activos, donde no se nos ha dicho con transparencia qué es lo que van a vender y los recursos de esa venta dónde van a ir. Quiero anticipar aquí que no voy a votar ese monto, hasta que el Ministro Hacienda, él, no nos responda y nos diga nosotros con claridad, de manera transparente, qué es lo que van a vender y esa plata de la venta para dónde va. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente: Muy breve, Presidente, y le agradezco infinitamente. Es que me produce aquí mucha risa, recordar discusiones anteriores de este Presupuesto: hace algunos años

compartíamos estas curules y estábamos en un escenario similar, y analizamos los supuestos macroeconómicos de la época y en ese momento como era otro Gobierno, esos supuestos sí correspondían a la realidad y si podían considerarse en las proyecciones; vino, desde luego, la caída de los precios del petróleo, no había manera de preverlas ni de conocerlas; eso generó una reducción muy grande del Presupuesto aprobado para ese momento, significó que este Congreso, de urgencia tuviera que salir a aprobar una Ley de Financiamiento.

Y hago ese planteamiento, porque las posiciones se plantean dependiendo de uno dónde se encuentre, pero en esa época, los argumentos que hoy damos eran viables y tenían sentido; hoy, como se está en otro escenario diferente al del Gobierno, esos argumentos sí no son serios. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias señor Presidente: Señor Presidente, en un tono menor, quiero de verdad, resaltar los argumentos del Gobierno para cerrar la cifra de los 271 billones de pesos, y deseo hacerlo haciendo una mención muy especial, y es que al Gobierno se le han dado unas herramientas, que trajeron como consecuencia este primer Presupuesto, que es el primero que presenta desde que el doctor Duque llegó a la Presidencia.

Recordemos que el Presupuesto pasado, necesariamente tenía la obligatoriedad de un hermano complementario, como lo fue la Ley de Financiamiento, que seamos sensatos, esa Ley de Financiamiento no salió del Congreso igual como la presentó el Ministerio de Hacienda, pero en algo se avanzó para que el Presidente Duque, junto con la aprobación del Plan de Desarrollo, junto con la Ley de Financiamiento, junto con la Ley de Regalías, en fin, hoy tenga unas herramientas jurídicas para plantearle el país el Presupuesto que le está planteando y en los montos que le está planteando.

Veó mi preocupación es por otro lado, sí creo que este Congreso, e invito a todos los sectores políticos, que le hagamos un estudio muy serio a la Ejecución presupuestal del 2019, porque estoy seguro que entre todos podemos encontrar posibilidades de ajustes, para que este país funcione mejor a partir no de los montos, a partir no de los impuestos, a partir no de los recaudos, sino de la forma como se están ejecutando los recursos, y creo que entrando ya septiembre, nosotros podemos empezar a hacer ese tipo de debates aquí en el Congreso y ver a ver qué ajustes pueden hacerse desde el Gobierno nacional.

Me acompaña también la duda, aunque tengo toda la certeza que la respuesta que el Gobierno va a dar un parte de tranquilidad en el tema de la enajenación de activos, no gustaría saber cuál es la política clara con respecto a eso y cómo se pretende desarrollar esa idea, que también está en el Plan de Desarrollo. Muchísimas gracias a todos por su atención y a usted, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Vamos a escuchar a la señora Directora General del Departamento de Planeación Nacional, doctora Gloria Amparo Alonso Másmela.

Directora Departamento Nacional de Planeación, doctora Gloria Amparo Alonso Másmela:

Señor Presidente, muchas gracias; muy buenas tardes para todos, Senadores, Representantes, compañeros de Gobierno. Creo que lo que se ha discutido aquí, ha sido esencial; primero, lo que se ha solicitado, un monto de 271 billones de pesos para el Presupuesto General de la Nación, monto que ha sido construido como lo dijo el Ministro de Hacienda, a partir de los supuestos macroeconómicos, que incluso quedaron aprobados desde el Plan Nacional de Desarrollo, este Presupuesto es consistente con lo que aprobó este Congreso, en las metas del Plan, en la visión de largo plazo del Plan de Desarrollo, en donde cerca del 60% de los recursos están destinados al concepto de Equidad, de cerrar brechas sociales, de cerrar ventas regionales; a eso es a lo que se le apunta con la aprobación de este Presupuesto.

Hacer énfasis en qué, de este presupuesto, 40 billones de pesos es lo que se ha calculado, sean recursos que se destinen a Proyectos de inversión, de inversión social y también de inversión en infraestructura; esos 40 billones de pesos son prácticamente la misma cifra del monto del Presupuesto que se aprobó para el año 2019, de los cuales también el 60% está destinado a Proyectos sociales, a Educación, a Salud, a Vivienda. Así que, Presidente, simplemente quería hacer énfasis, recordarles a ustedes que este Presupuesto total de la Nación, General de la Nación, está en línea con lo que aprobó el Congreso de la República en el Plan Nacional de desarrollo; hay, claro, unas inflexibilidades que vienen de vigencias futuras, que vienen del mismo Presupuesto de las Entidades, pero aquí es en donde es importante entender que la asignación de los recursos debe hacerse de manera eficiente.

Tal vez quiero mencionarles a ustedes, hacer énfasis en que en Planeación Nacional hemos venido liderando una metodología de Presupuesto por resultados, a eso deberemos apuntarles a que el Presupuesto se ejecute a partir de proyectos, proyectos que se midan con metas y que por su pertinencia también, pues claramente tengan unos

resultados y que se vea el impacto en todo el país; a eso es a lo que hay que apuntarle.

También quisiera hacer énfasis en que en las regiones hay recursos de Regalías, algo que hemos venido impulsando desde Planeación Nacional, y es que el Presupuesto General de la Nación, ojalá los Proyectos también se apalanquen con recursos de Regalías, en lo que realmente requiere la Nación: en Proyectos regionales de impacto, que impulsen el desarrollo, de tal manera que, con esas fuentes de recursos, pues promovemos el desarrollo de todas las regiones del país.

Quería, señor Presidente, simplemente hacer mención a estos dos temas, agradecerle al Congreso de la República, ya lo hice hace un rato en la Mesa de Ponentes, esta es mi última semana en el Gobierno en la Dirección del Departamento Nacional de Planeación, por lo cual quiero agradecer a todos ustedes; construimos un Plan de Desarrollo con visión de largo plazo, y en ese mismo sentido, pues el Presupuesto General de la Nación debe apuntar en la misma línea, que ustedes desde sus regiones vean los recursos, para que los colombianos asimismo vean el impacto del desarrollo. Reiterarles el agradecimiento y, por supuesto, desde donde esté, contarán ustedes con una amiga más. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Muchas gracias, doctora Gloria Amparo. Señora Secretaria, sírvase continuar con el Orden del Día.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se cita para el día de mañana a partir de 8:00 de la mañana, Sesiones Conjuntas Económicas.

Hora de terminación: 03:01 p. m.


ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO
Presidente
Comisiones Económicas


MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ
Vicepresidente
Comisiones Económicas


MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO
Secretaria
Comisiones Económicas

**COMISIÓN CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ACTA NÚMERO 014 DE 2019

()

Comisiones Económicas Terceras y Cuartas
de Senado de la República y Cámara de
Representantes

Período Constitucional 2018-2022

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 08:10 a. m. del día miércoles 11 de septiembre de 2019, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador *Mario Alberto Castaño Pérez*, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Primer Llamado a lista:

Banguero Andrade Hernán
Bermúdez Garcés John Jairo
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Díaz Burbano Jimmy Harold
Gómez Román Édgar Alfonso
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Élver
Jarava Díaz Milene
Jay- Pang Díaz Elizabeth
Osorio Jiménez Diego Javier
Quintero Romero Eloy Chichi
Salazar López José Eliécer
Zorro Africano Gloria Betty

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Acosta Infante Yénica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Benavides Solarte Diela Liliana
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Herrera Rodríguez Irma Luz
Lizcano González Óscar Tulio
Monedero Rivera Álvaro Henry
Ortiz Lalinde Catalina
Padilla Orozco José Gustavo

Pinedo Campo José Luis
Valencia Infante Harold Augusto

Con excusa deja de asistir el honorable Representante:

Muñoz Delgado Felipe Andrés.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Cárdenas Morán John Jairo
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Pineda Oscar Darío
Racero Mayorca David Ricardo
Roldán Avendaño John Jairo
Villamil Quessep Salim
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arana Padauí Yamil Hernando
Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
Cabrales Baquero Enrique
Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Marín Carlos Alberto
Celis Vergel Juan Pablo
Garcés Aljure Christian Munir
López Morales Nubia
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Luvi Katherine
Ortiz Joya Víctor Manuel
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Rico Rico Néstor Leonardo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Zuleta Bechara Erasmo Elías

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando
Berrío López Jhon Jairo
Bonilla Soto Carlos Julio
Farelo Daza Carlos Mario
González Duarte Kelyn Johana
Moreno Villamizar Christian José
Piedrahíta Lyons Sara Helena

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Aguilar Villa Richard Alfonso
Araújo Rumié Fernando Nicolás
García Zuccardi Andrés Felipe
Guerra de La Espriella María del Rosario

Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Barguil Assis David Alejandro
Bolívar Moreno Gustavo
Cépeda Sarabia Efraín José
Díaz Contreras Edgar
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
Marulanda Gómez Iván
Palacio Mizrahi Edgar Enrique

Dejan de asistir con excusa el honorable Senador:

Díaz Granados Torres Luis Eduardo.

No asistió:

Cristo Bustos Andrés
Hoyos Girado Germán Darío.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Amín Escaf Miguel
Arias Castillo Wilson Néber
Avella Esquivel Aida Yolanda
Merheg Marún Juan Samy

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Castaño Pérez Mario Alberto
Castro Córdoba Juan Luis
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Meisel Vergara Carlos Manuel
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pérez Vásquez Nicolás
Rodríguez González John Milton
Zúñiga Iriarte Israel Alberto
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Meisel Vergara Carlos Manuel
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pérez Vásquez Nicolás
Rodríguez González John Milton
Zúñiga Iriarte Israel Alberto

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Char Chaljub Arturo.

NOTA 1: Una vez realizado el respectivo llamado a lista se informa a la Presidencia, por la Secretaría de la Comisión Cuarta de Cámara el

quórum en dicha Célula Legislativa, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: Quórum deliberatorio

Comisión Tercera Cámara: Quórum deliberatorio

Comisión Cuarta Senado: Quórum deliberatorio

Comisión Tercera Senado: Quórum no deliberatorio

En tal sentido la Presidencia declara un receso de veinte (20) minutos.

NOTA 2: Transcurrido el receso de veinte (20) minutos decretados por la Presidencia y una vez realizado el respectivo llamado a lista se informa a la Presidencia, por las Secretarías de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: Quórum decisorio

Comisión Tercera Cámara: Quórum deliberatorio

Comisión Tercera Senado: Quórum deliberatorio

Comisión Cuarta de Senado: Quórum deliberatorio

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Señora Secretaria, Comisión Cuarta, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del miércoles 11 de septiembre de 2019

a las 07:30 m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones

II

Continuación estudio del Proyecto de ley número 077, 2019 Cámara, 059 – 2019 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, la Señora Directora General del Departamento Nacional de Planeación, doctora Gloria Amparo Alonso Masmela.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

Eloy Chichi Quintero Romero

El Vicepresidente,

Mario Alberto Castaño Pérez

La Secretaria,

María Regina Zuluaga Henao

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas

Ha sido leído, señor Presidente el Orden del Día.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

En consideración el Orden del Día leído; se abre la discusión; se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jhon Jairo Cárdenas Morán.

Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias señor Presidente. En el Gobierno anterior, una de las cosas que más controversia suscitó fue la venta de ISAGEN; es bueno recordar que incluso, el Ministro Mauricio Cárdenas fue objeto de una Moción de Censura desde el Senado de la República, a consecuencia de esta decisión; sobra recordar quiénes fueron unos de los más enconados opositores a la venta de ISAGEN.

Ahora bien, en esa discusión, queridos colegas, por favor prestar atención, uno de los asuntos que más se discutió fue justamente el asunto de que la venta de activos como un activo importante como lo era ISAGEN, ¿cómo se iba a convertir en gasto corriente de la Nación?, eso fue el gran alegato; ¿cómo vamos a vender un activo que nos está generando unos ingresos recurrentes en el tiempo, para convertirlos en gasto corriente?

Precisamente, para salvar esa circunstancia, el Gobierno nacional planteó que la venta de ISAGEN se iba a hacer en el contexto de activos por activos, es decir, que los recursos de la venta de ISAGEN no entrarían al Presupuesto General de la Nación, no se convertirían en gasto corriente, y para tal efecto se creó un Fondo Especial amarrado a la Financiera Nacional de Desarrollo, con el propósito de que los recursos de la venta de ISAGEN apalancaran el programa de competitividad por la vía del mejoramiento de las llamadas 4G; lo que se planteó, en consecuencia, en ese debate, es: “estamos cambiando un activo por otro activo”, y así fue.

Y es bueno recordar, doctora Myriam Alicia Paredes, que hay 6 billones de pesos que se acordó desde un comienzo que no entraban a gasto corriente; llamo la atención sobre esta discusión,

porque entre otras cosas, tengo la preocupación de que el Gobierno y directamente el Ministro Carrasquilla, para resolver los problemas del faltante que tienen este año, va a echarle mano a esos 6 billones de pesos. ¡Ojo con eso! Me atrevo a decirlo públicamente que le va a echar mano a los 6 billones de la venta de ISAGEN, para cubrir el faltante de este año.

Lo segundo: En la discusión aquí, se ha traído a colación de manera recurrente el incremento del recaudo por parte de la DIAN, pero lo que no nos han dicho, queridos colegas, allá mi tocayo John Jairo, lo que no nos han dicho es si se trata del recaudo bruto o del recaudo neto. ¡Ojo, ojo! todos sabemos que son cosas distintas: el recaudo bruto es sin contabilizar las devoluciones; para efectos de evaluar el impacto en los ingresos corrientes de la Nación, a nosotros nos tienen que mostrar es el recaudo neto después de devoluciones, y yo quisiera que en este punto también el Gobierno nos dijera cuál es el recaudo neto, que nos dijera cuál es el recaudo neto.

Así es, y para terminar, queridos colegas, que me quiero ratificar, y por eso he radicado una proposición, en el sentido de que no es serio que un Congreso de la República en estas circunstancias, apruebe un monto como el que nos están presentando; el Gobierno nacional está obligado a indicarle a este Congreso cuál es el plan de enajenación de activos, y esos recursos para dónde van, si se van a volver gasto corriente o qué es lo que va a pasar. Un Congreso serio y que se respete no puede votar ese monto, por eso he radicado una proposición, en el sentido de que se disminuya del monto los 8.5 billones de pesos, abriéndole al Gobierno la posibilidad de que por la vía de una adición presupuestal, nos diga a posteriori cómo va a ser el plan de enajenación de activos, y que nos indique además, esos recursos a dónde van a ir. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante Eloy
Chichi Quintero Romero:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo.

**Honorable Senador Wilson Néber Arias
Castillo:**

Muchas gracias señor Presidente: Tengo en mis manos, la carta, el oficio del 4 de marzo 2019, firmado por el Presidente de la Comisión Intersectorial para el Aprovechamiento de Activos Públicos; Viceministro General, Juan Alberto Londoño, del 4 de marzo de 2019, donde le adjunta a la Cámara de Representantes el Plan de enajenaciones; concordando con lo dicho por el doctor John Jairo Cárdenas, a quien además he respaldado en su proposición, quiero reconocerle al doctor John Jairo la oportunidad y la inteligencia de ofrecerle una salida a este Congreso de la República. Tengo un pequeño matiz con el doctor John Jairo: lo que no pueden decir estos

parlamentarios, es que no estaban enterados de cuál era el Plan de enajenación", doctor John Jairo Cárdenas; puede que las cuantías sean inclusive un albur, dependiendo de cómo haga la combinación el Gobierno nacional, pero ayer hice la suma de varias de ellas, en la cual explicaba -no lo tengo aquí en la mano- qué entidades serían objeto, probablemente, de ese tipo de enajenación: aparece Interconexión Eléctrica ISA, Empresa URRÁ, Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe (GECELCA), Gestión Energética (GENSA), Centrales Eléctricas de Nariño (CEDENAR), Electrificadora del Huila, Centrales Eléctricas del Cauca, Empresa distribuidora del Pacífico (DISPAC), Electrificadora del Meta, Electrificadora del Caquetá, EEDAS, de San Andrés y Providencia, entre otras múltiples entidades que nos fueron presentadas en el Plan de Enajenaciones.

¿El Gobierno va a vender solamente ISA? Ha sido valorada por Posse Herrera por 7.9 billones de pesos; ¿no está enterado este Congreso de la República de eso?; parlamentarios de Comisiones Económicas: ¿no sabían que el Gobierno estaba en esas andanzas, que le ofreció la valoración primero a Brigard Urrutia, del sonado ex embajador de Colombia en Estados Unidos, Carlos Urrutia, y después quedó en manos de Posse Herrera? Si no estábamos enterados, notifiquémonos. Primero.

Segundo: la grandísima preocupación que me asiste, y se lo dijo no sólo a los Representantes y Senadores que pertenecen a las regiones las cuales aparecen en este pequeño listado que les he ofrecido; ¿qué le va a decir al país el Representante del departamento del Cauca, mañana cuando el país se entere de que con este monto estamos aprobando la posible privatización y venta de esas empresas que he mencionado?, ¿qué les va a decir la Representante de San Andrés, qué les va a decir el del Huila? ¡Pero miren ustedes la extensa lista! Por eso, no me pareció justo el llamado urgente que hacían ayer algunos parlamentarios a que votáramos casi que de manera pupitreada, meteóricamente, sin siquiera hacer reparo en estos asuntos tan delicados.

Voy a hacer dos menciones adicionales, porque ayer mencioné algunas, pero con motivo de derechos de petición, Presidente doy alcance a los dos siguientes temas, para que estemos también enterados: por ejemplo, vallecaucanos, Empresas Municipales de Cali: firmamos un compromiso en el Plan de Desarrollo, de cofinanciar El 100% de la deuda y los intereses de las Empresas Municipales de Cali; pagaremos el próximo año 124 mil millones pesos y en el Presupuesto solamente aparece un retorno de 88 mil millones de pesos; ¿qué le vamos a decir los parlamentarios del Valle a los vallecaucanos, a propósito esta cifra?, ¿qué le vamos a decir a propósito que hemos pagado 487 mil millones de pesos, 297 mil millones de pesos de intereses y solo han retornado 97 mil millones de pesos?; la diferencia es enorme y

Empresas Municipales está en un trance muy difícil y está en este Presupuesto. ¿Qué les vamos a decir a los estudiantes y trabajadores del SENA, a la población en general, cuando se le castiga al SENA injustamente con una menor proyección de lo que el Marco Fiscal de Mediano Plazo dice, debe recaudar el SENA? Lo que debe recargar el SENA, según el Marco Fiscal de Mediano Plazo, es 2 billones 689 mil millones de pesos por parte de esos recursos de la Nación, y no lo que aparece ahora consignado. De todo esto, estamos perfectamente advertidos; quiero decirle, señor Presidente: eso es, parlamentarios, lo que estamos votando hoy; al aprobar el monto como allí aparece, estamos votando la disposición de activos que aparece en una de las fuentes que fue mencionada aquí en presencia de todos por el Ministro el día de ayer; no podemos decir que no estamos notificados.

Sustento de esta manera, señor Presidente, las razones por las cuales he acompañado en la propuesta del doctor John Jairo Cárdenas, que disminuye exactamente en ese monto, para librar a este Congreso de la República del pesado fardo de aprobar este irreflexivo Plan de privatizaciones que nos han presentado desde hace tiempo y del cual todos estamos notificados; e insisto en algo que dije ayer: esto es un problema técnico muy serio, casi que le estoy hablando al Gobierno para decirle la idea de que a través del FONDES, el Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura, que está nutrido con los recursos de la venta de ISAGEN, se compren; parte de este listado de entidades que aquí nos han presentado, es sencillamente una marrulla presupuestal que no van a aceptar no solamente las calificadoras de riesgo, sino el país, porque se trata sencillamente pasar de un bolsillo a otro para presentar, como lo ha señalado el doctor John Jairo Cárdenas, como ingreso corriente lo que es el producto de una venta que desde luego, no lo es; con esas observaciones sustento la proposición que hemos firmado. Muchas gracias señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente, la Comisión Tercera del Senado registra quorum decisorio.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado ha conformado su quórum decisorio.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Muchas gracias señor Presidente: Ya nuestros compañeros, y con el respeto que ellos se merecen, están repitiendo e indagando lo que manifestaron el día de ayer; creo que es hora que el Gobierno

nacional nos dé respuesta en relación a la venta los activos, que resuelvan las otras dudas, para que entre tanto se logre el quórum decisorio podamos avanzar y votar el monto del Presupuesto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella:

Muchas gracias señor Presidente: Muy buenos días. Presidente, quiero ser reiterativa sobre un tema que aquí se ha firmado, y es el tema de los ingresos; recuerdo que fuimos oposición los 4 años anteriores, y una de mis mayores preocupaciones era el comportamiento de los ingresos, de manera especial, de los ingresos tributarios; por eso, he seguido en esa línea de estudiar muy bien ese comportamiento. Algunos de los aquí presentes que han tomado la palabra, no se han tomado el trabajo de revisar los informes de la DIAN en materia ingresos y deseo recordarles que los ingresos brutos a julio del año 2019, frente a lo registrado en el año 2018, se han incrementado en 10 billones de pesos; los ingresos brutos tributarios de los impuestos manejados por la DIAN, son de 91 billones de pesos a julio de este año, mientras que en el 2018 fueron de 81.8 billones de pesos; esos son los netos; y los brutos, de 95.9 billones de pesos. Entonces, hay 10 billones de pesos adicionales en el recaudo frente al mismo período del año anterior; entonces, aquí no pueden decir que es que las metas y los ingresos no se están comportando adecuadamente; por el contrario, muy por encima, incluso, de la meta que el Gobierno nacional se había planteado.

Un segundo punto, señor Presidente: vuelvo al tema y lo dije ayer: en el debate del Plan Nacional de Desarrollo, las Comisiones de Ponentes le dedicamos varias horas a revisar la lista de los activos donde el Gobierno tiene una participación inferior al 49% y que no son activos estratégicos, y que el mismo Gobierno nos entregó la lista; esos activos, valorado su patrimonio de acuerdo con los criterios del Gobierno nacional, dan 2.6 billones de pesos; eso no restringe la posibilidad de que el Gobierno, o decida vender o no lo haga, o que el Gobierno busque otras salidas.

Tercer tema: vuelvo e insisto también, porque se dijo ayer, pero por supuesto, se quiere hacer creer que es que el Gobierno no ha dado las explicaciones, lo dijo aquí el señor Ministro de Hacienda, el Ministro de Hacienda ayer claramente planteó cómo están hoy manejando el acuerdo, si hubiese o no 100 pesos más de devaluación, los impactos positivos, y el neto que eso tendría que es positivo para el Estado.

El segundo tema que aquí también ayer se habló por parte del Gobierno nacional, que precisamente, cuando ustedes ven el Presupuesto de gasto, el compromiso con la austeridad y el compromiso con que la inversión sea más focalizada a Educación, a Salud, a Deporte, a Ciencia y Tecnología, a Cultura; y eso lo vimos ayer, que hay unos rubros que el Gobierno nacional dejó para debatir en el Congreso de la República, dentro de las facultades que nosotros tenemos.

Un cuarto tema, que también lo explicó el señor Ministro de Hacienda en el día de ayer, que es muy importante: estamos hablando que con esos recursos de inversión, se está apostando a que se atiendan 1.5 millones de adultos mayores, a que se beneficien 320 mil jóvenes de manera adicional, de que 26 mil hogares tengan mejoramiento de vivienda adicional en el 2020, de que los Proyectos Cosecha y venta a la fija, que es la agricultura por contrato del Ministerio de Agricultura, se firmen 1.000 contratos y se beneficien 510 Proyectos, entre otros.

Entonces, señor Presidente, lo invito a que ponga a consideración la proposición radicada por un grupo mayoritario de Congresistas, donde respaldamos el monto del Presupuesto de 271.9 billones de pesos para el año 2020. Muchas gracias señor Presidente.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Señor Presidente, me permito manifestarle que me han informado los Secretarios de las Comisiones Económicas que existe quorum decisorio. Le solicito por favor, poner en consideración de los honorables Representantes el Orden del Día.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Gracias, señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Señor Presidente, me permito informarle que el Orden del Día ya fue leído, se puede someter a votación.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Lo aprueban, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Señor Presidente, me permito informarle que en la Secretaría General se han radicado dos proposiciones, relacionadas con el Monto del Presupuesto General de la Nación para 2020.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Sírvase leer la primera proposición radicada y la segunda. Anuncio que la discusión del tema del Monto se dio ayer, están cerradas las intervenciones en cuanto a ese tema. Señora Secretaria, sírvase leer la primera proposición radicada.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Señor Presidente, la primera proposición fue radicada el día 10 de septiembre, el **Proyecto de Ley 077 de 2019 y 059 Senado**, “*por medio de la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020*”.

La segunda proposición, radicada el día 11 de septiembre de 2019.

Proposición:

“Modifíquese el artículo 1º del **Proyecto de ley 077 de 2019 Cámara, 059 de 2019 Senado**, “*por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2020*”, el cual quedará así:

Artículo 1º. Presupuesto de rentas y recursos de capital. Fíjense los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, en la suma de doscientos sesenta y tres billones doscientos trece mil novecientos noventa y cuatro millones setecientos once mil setecientos cuarenta y un pesos moneda legal (sic) (\$263.213.994.711.741), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el 2020”.

Con toda atención,

John Jairo Cárdenas Morán, Representante a la Cámara; *Gloria Betty Zorro Africano*,

Representante a la Cámara; *Wilson Néber Arias Castillo*, Senador de la República.

En este orden de ideas, se debe someter a consideración la última proposición que se radicó en la Secretaría General. Con votación nominal.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Hay dos proposiciones radicadas en la Secretaría, una que ratifica el monto de dos setenta y uno punto nueve (271.9) y otra que lo modifica en 8.5 billones de pesos; abrimos la discusión y sometemos a votación la segunda proposición. Entonces, se abre la discusión; se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.

Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias señor Presidente: Colegas; lo que estoy es radicando esta proposición, no para cerrarle las puertas definitivamente al Gobierno; lo que estoy simplemente es apelando a que votemos el monto sin los 8.5 billones de pesos, a efectos de que el Gobierno pueda presentarnos un plan claro de enajenación de activos y pueda indicarnos esos recursos hacia dónde se puedan dirigir; de tal modo que en fecha posterior y por la vía de una Adición Presupuestal, el Congreso pueda tomar una decisión tranquila. Tomar una decisión hoy en este escenario como está planteado, es girar un cheque en blanco; un Congreso serio me parece que no puede actuar de esa manera, así que lo que estoy es simplemente recurriendo a la disminución del monto como un procedimiento para transparentar una decisión importante en materia de lo que significa un Plan de enajenación de activos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Muchas gracias señor Presidente: Presidente, es para recomendarle a usted muy respetuosamente esa proposición, la firman varios compañeros, entre ellos el Representante John Jairo Cárdenas Morán; la discusión de rebajar o no el monto ya se dio ampliamente, señor Presidente, se dio el día de ayer, se dio el día de hoy, y no hay sino una decisión: se rebaja o no se rebaja el monto. Entonces, le solicito, señor Presidente, que ponga a consideración la proposición de rebajar el monto, lo votamos con la decisión soberana de las Comisiones Económicas, procedemos o no según el resultado, a votar la proposición donde se sostiene el monto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Veo con mucha claridad su propuesta, honorable Representante; entonces, entremos a votar la segunda proposición. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión. Abra registro, señora Secretaria.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Señora Secretaria, sírvase leer la segunda proposición.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

La de rebajar el monto.

Proposición:

“Modifíquese el artículo 1º, del **Proyecto de ley 077 de 2019 Cámara, 059 de 2019 Senado**, “*por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2020*”, el cual quedará así:

Artículo 1º. Presupuesto de rentas y recursos de capital. Fíjense los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, en la suma de doscientos sesenta y tres billones doscientos trece mil novecientos noventa y cuatro millones setecientos once mil setecientos cuarenta y un pesos moneda legal (sic) (\$263.213.994.711.741), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el 2020”.

Con toda atención,

John Jairo Cárdenas Morán, Representante a la Cámara; *Gloria Betty Zorro Africano*, Representante a la Cámara; *Wilson Néber Arias Castillo*, Senador de la República.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición de rebajar el monto.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se abre registro. Comisión Cuarta de Senado, ¿cómo vota?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Votan afirmativamente cinco (05) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional del honorable Senado de la República, la proposición presentada por los honorables Congresistas:

Jhon Jairo Cárdenas Morán

Gloria Betty Zorro Africano

Wilson Néber Arias Castillo:

Arias Castillo Wilson Néber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Castro Córdoba Juan Luis

Rodríguez González John Milton

Zúñiga Iriarte Israel Alberto

Votan negativamente siete (07) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional del honorable Senado de la República, la proposición presentada por los honorables Congresistas:

Jhon Jairo Cárdenas Morán

Gloria Betty Zorro Africano

Wilson Néber Arias Castillo

Amín Escaf Miguel

Castaño Pérez Mario Alberto

Jiménez López Carlos Abraham

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Samy

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás

Señor Presidente, ha sido negada la proposición presentada por los honorables Congresistas: Jhon Jairo Cárdenas Morán, Gloria Betty Zorro Africano, Wilson Néber Arias Castillo, por los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Siguiente proposición, sírvase leer, señora Secretaria. Les pido a los Congresistas que ocupen sus curules, por favor.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Esta proposición es la principal. **Proyecto de ley 077 de 2019 Cámara y 059 de 2019 Senado, abro comillas, “por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020”,** cierro comillas.

Establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, la suma de doscientos setenta y un billones setecientos trece mil novecientos noventa y cuatro millones setecientos once mil setecientos cuarenta y un pesos moneda legal (\$271.713.994.711.741).

Firman los honorables Congresistas: *Christian José Moreno Villamizar, Carlos Manuel Meisel Vergara, María del Rosario Guerra de La Espriella, Efraín José Cépeda Sarabia* y otros Representantes y Senadores.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Señora Secretaria, Comisión Tercera de Cámara, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente. Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara: en discusión la proposición que acaba de leer la Secretaria, de aprobar el monto definitivo.

Votan afirmativamente dieciocho (18) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, la proposición leída.

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arana Patauí Yamil Hernando

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Cabrales Baquero Enrique

Carrasquilla Torres Silvio José

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo

Garcés Aljure Christian Munir

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Villamil Quessep Salim Antonio

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías

Votan negativamente cuatro (04) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, la proposición leída.

Cárdenas Morán John Jairo

Carreño Marín Carlos Alberto

Miranda Peña Luvi Katherine

Racero Mayorca David Ricardo

Señor Presidente, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera: por el Sí dieciocho (18), por el No cuatro (04); en consecuencia, ha sido aprobada la proposición leída por la señora Secretaria de la Comisión Cuarta.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Señora Secretaria, Comisión Cuarta de Cámara, ¿cómo vota? Se abre el registro.

Secretaria Comisión Cuarta:

Con gusto, señor Presidente

Votan afirmativamente veintidós (22) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente

de la honorable Cámara de Representantes, la proposición leída.

Acosta Infante Yénica Suegin
 Aguilera Vides Modesto Enrique
 Banguero Andrade Hernán
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Bermúdez Garcés John Jairo
 Bermúdez Lasso Alexander Harley
 Díaz Burbano Jimmy Harold
 Garzón Rodríguez Hernán Humberto
 Gómez Román Edgar Alfonso
 Guida Ponce Hernando
 Hernández Casas José Élver
 Jarava Díaz Milene
 Lizcano González Óscar Tulio
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Ortiz Lalinde Catalina
 Osorio Jiménez Diego Javier
 Pinedo Campo José Luis
 Quintero Romero Eloy Chichi
 Salazar López José Eliécer
 Valencia Infante Harold Augusto
 Zorro Africano Gloria Betty

Votan negativamente dos (02) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, la proposición leída.

Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Padilla Orozco José Gustavo

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobada la proposición del Monto.

NOTA ACLARATORIA: Por error involuntario al momento de dar la votación del Monto del Presupuesto, la Secretaría de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, expresó que habían votado afirmativamente la proposición del monto Veinte (20) honorables Representantes, cuando la real votación fue que votaron afirmativamente Veintidós (22) honorables Representantes.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Señor Secretario, Comisión Cuarta del Senado, se abre registro.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con gusto Señor Presidente.

Votan afirmativamente Siete (07) honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, la proposición leída.

Amín Escaf Miguel
 Castaño Pérez Mario Alberto

Jiménez López Carlos Abraham
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás

Votan negativamente Cinco (05) honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, la proposición leída.

Arias Castillo Wilson Néber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Castro Córdoba Juan Luis
 Rodríguez González John Milton
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto

Señor Presidente: siete (07) votos por el Sí, cuatro (04) por el No; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición en la Comisión Cuarta del Senado.

NOTA ACLARATORIA: Por error involuntario al momento de dar la votación del Monto del Presupuesto, el Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, expresó que habían votado negativamente la proposición del monto cuatro (04) honorables Senadores, cuando la real votación fue que votaron negativamente cinco (05) honorables Senadores, según consta en el Oficio CCCU-CS-5315-2019 del 16 de septiembre de 2019, suscrito por el doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas, Secretario de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Secretario Comisión Tercera del Senado, abra el registro.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente

Votan afirmativamente Once (11) honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, la proposición leída.

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro
 Cépeda Sarabia Efraín José
 Díaz Contreras Edgar
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de La Espriella María del Rosario
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Villalba Mosquera Rodrigo

Votan negativamente tres (03) honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, la proposición leída.

Bolívar Moreno Gustavo

García Zuccardi Andrés Felipe

Marulanda Gómez Iván

Señor Presidente: por el Sí, once (11) votos; por el No, tres (03); en consecuencia, ha sido aprobada la proposición que aprueba el monto del Proyecto de Presupuesto.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Queda aprobada la proposición leída; continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Señor Presidente, para manifestarle que no hay propuestas radicadas en la Secretaría.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Tiene la palabra la Secretaria de la Comisión Tercera.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Muchas gracias señor Presidente: Por orden del Presidente de la Comisión Tercera, y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003 en su artículo 8°, me permito anunciar los Proyectos de Ley para la Comisión Tercera, que serán debatidos en la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara: **Proyecto de ley 398 de 2019 Cámara, 133 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se promueve la participación de Entidades territoriales en los Proyectos de generación de energías alternativas renovables”. **Proyecto de ley 400 de 2019 Cámara, 017 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se crea el Fondo de Sustentabilidad Pro-Cartagena 500 años para la erradicación de la pobreza extrema en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias para el año 2033”. **Proyecto de ley 405 de 2019 Cámara, 067 de 2018 Senado**, “por el cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997”. **Proyecto de ley 407 de 2019 Cámara, 054 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros, por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito”.

Estos son los Proyectos anunciados para la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes. Gracias, Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se convoca por Secretaría.

Hora Terminación: 12:41 p. m.


ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO
Presidente
Comisiones Económicas


MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ
Vicepresidente
Comisiones Económicas


MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO
Secretaria
Comisiones Económicas

NOTA: A continuación transcribimos la constancia dejada en la sesión por el honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo:

“CONSTANCIA

El proyecto de ley del presupuesto general de la Nación vigencia 2020, incumple abiertamente lo pactado con el bloque regional de congresistas del Valle del Cauca en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, en el que se acordó: “El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ampliará la cofinanciación al 100% del servicio de la deuda que actualmente tiene la Empresa EMCALI EICE con la Nación, incluyendo la totalidad del capital y los intereses de dicha deuda”. (Subrayado fuera de texto – Bases del PND 2018 – 2022, Pág: 118).

De conformidad a la respuesta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, EMCALI EICE ESP en la vigencia 2020, pagará 124 mil millones de pesos por cuenta de la señalada deuda. Sin embargo, la Nación tiene proyectado retomar tan solo 88 mil millones de pesos en la misma vigencia. De esta manera, el Ministro Alberto Carrasquilla, incumple el compromiso adquirido para garantizar el retorno de la totalidad de estos recursos.

En la misma respuesta citada, se reconoce que EMCALI EICE ESP ha pagado por este rubro en total, 487 mil millones de pesos, de los cuales 297 mil millones corresponden a intereses. Sin embargo, la Nación a la fecha solamente ha retornado 97 mil millones de pesos. Lo que significa, que durante la vigencia 2020 el déficit del retorno de la Nación seguirá incrementándose.

Esta situación está obstaculizando la ejecución de las inversiones prioritarias que requiere realizar EMCALI EICE ESP, para garantizar a la población el acceso y la calidad de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía, las tecnologías de la información y las comunicaciones. En coherencia con la política de venta de las empresas estatales, el Gobierno nacional pretende estrangular financieramente la empresa pública más importante del suroccidente colombiano.

Cordialmente,

Wilson Néber Arias Castillo,
Senador de la República”.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LAS COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS TERCERA Y CUARTA DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA:

Que el día once (11) de septiembre de 2019 (Acta N° 014 – 19) se discutió la proposición presentada por los honorables Congresistas: Jhon Jairo Cárdenas Morán, Gloria Betty Zorro Africano, Wilson Néber Arias Castillo, relacionada con el Monto del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020, la cual dice:

“Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de ley 077 de 2019 Cámara, 059 de 2019 Senado, *“por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020”*, el cual quedará así:

Artículo 1°. Presupuesto de rentas y recursos de capital. Fíjense los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, en la suma de doscientos sesenta y tres billones doscientos trece mil novecientos noventa y cuatro millones setecientos once mil setecientos cuarenta y un pesos moneda legal (\$263.213.994.711.741), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el 2020”. Siendo negada de conformidad con lo establecido en el artículo 130 de la Ley 5ª de 1992, por los honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, así:

- Comisión Cuarta Senado: Cinco (05) honorables Senadores votaron afirmativamente; siete (07) honorables Senadores votaron negativamente.

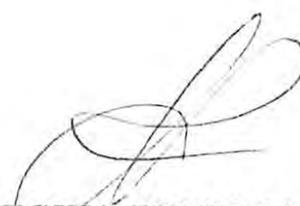
Posteriormente se discutió y aprobó por las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la ley 5ª de 1992, la siguiente proposición: **“Proyecto de ley 077 de 2019 Cámara y 059 de 2019 Senado, *“por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020”*. Establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, la suma de **doscientos setenta y un billones setecientos trece mil novecientos noventa y cuatro millones setecientos once mil setecientos cuarenta y un pesos moneda legal (271.713.994.711.741)**”, el cual es aprobado por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 130 y 173 de la ley 5ª**

de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- Comisión Cuarta de la Cámara: Veintidós (22) honorables Representantes votaron afirmativamente; Dos (02) honorables Representantes votaron negativamente.
- Comisión Tercera de la Cámara: Dieciocho (18) honorables Representantes votaron afirmativamente; Cuatro (04) honorables Representantes votaron negativamente.
- Comisión Cuarta Senado: Siete (07) honorables Senadores votaron afirmativamente; Cinco (05) honorables Senadores votaron negativamente.
- Comisión Tercera Senado: Once (11) honorables Senadores votaron afirmativamente; Tres (03) honorable Senadores votaron negativamente.

NOTA ACLARATORIA: Por error involuntario al momento de dar la votación del Monto del Presupuesto, la Secretaría de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, expresó que habían votado afirmativamente la proposición del monto veinte (20) honorables Representantes, cuando la real votación fue que votaron afirmativamente Veintidós (22) honorables Representantes.

NOTA ACLARATORIA 2: Por error involuntario al momento de dar la votación del Monto del Presupuesto, el Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, expresó que habían votado negativamente la proposición del monto cuatro (04) honorables Senadores, cuando la real votación fue que votaron negativamente cinco (05) honorables Senadores, según consta en el Oficio CCCU-CS-5315-2019 del 16 de septiembre de 2019, suscrito por el doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas, Secretario de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República.



MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO

CONTENIDO

Gaceta número 1044 - Jueves 24 de octubre de 2019	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	
	Págs.
Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
Acta número 012 de septiembre 9 de 2019.....	1
Acta número 014 de septiembre 11 de 2019.....	21